



Documento Anexo
MEMORIA INFORMATIVA



**DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA**

**LEY N° 18308 18 DE JUNIO 2008
*ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE***

Índice

Introducción.....	1
Capítulo I Exposición de Motivos.	
1.1. Los objetivos.....	2
1.2. La Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.....	3
1.3. El convenio de Ordenamiento Territorial entre el MVOTMA y la Intendencia.....	4
1.4. Antecedentes.....	5
1.5. Conceptos concernientes al Ordenamiento Territorial.....	7
1.6. Metodología Empleada.....	9
Capítulo II Ubicación Histórica.	
2.1. Historia del Departamento.....	14
2.2. Principales Ciudades y Localidades.....	16
Capítulo III Marco Físico	
3.1. Ubicación.....	19
3.2. Clima.....	21
3.3. Geomorfología.....	21
3.4. Geología.....	23
3.5. Hidrografía.....	26
3.6. Flora.....	27
Capítulo IV Población y Servicios del Departamento	
4.1. Demografía.....	28
4.2. Educación.....	35
4.3. Salud.....	36
Capítulo V Infraestructura	
5.1. Vialidad y Transporte.....	39
5.1.2. Conectividad.....	43
5.2. Energía.....	47
5.3 Nuevas fuentes alternativas de energía, potencial para su desarrollo.....	49

5.4. Comunicaciones.....	53
5.5. Agua Potable y Alcantarillado.	54
5.6. Viviendas.....	55

Capítulo VI Aspectos Productivos.

6.1 Situación Socioeconómica del Departamento.....	57
--	----

Capítulo VII Utilización de los recursos suelo.

7.1. Actividades Económicas.....	64
Ganadería.....	64
Agricultura.....	66
Forestación.....	70
Minería.....	72
7.2. Utilización de Recursos Hídricos.....	75

Capítulo VIII Turismo en el Departamento, Alternativa al sol y playa.

8.1 Introducción.	76
8.2 Zonas Turísticas Consolidadas.....	77
8.3 Puntos de interés turísticos no consolidados	79
8.4 Zonas de Protección e Interés Departamental.....	81
8.5 Corredores paisajísticos.....	83

Capítulo IX Áreas de menor Desarrollo

9.1. Micro-regiones.....	88
9.2. Desafíos y Oportunidades.....	95

Consideraciones Finales.....	104
-------------------------------------	------------

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTYDS) N° 18.308, aprobada en Junio de 2008; la Intendencia Departamental Lavalleja con el apoyo del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), se encomienda a elaborar las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

De este modo, se aúnan esfuerzos y coordinan acciones institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio y el logro de la efectiva implementación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible del departamento de Lavalleja.

Previo a la fase de redacción de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial se requirió el conocimiento integral del territorio, para ello se realizó un trabajo de diagnóstico que provee fundamentos y contenidos para la elaboración de directrices.

De esta manera, el presente diagnóstico realizado por el equipo técnico de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental de Lavalleja con participación social, describe los principales aspectos económicos, políticos, socioculturales y demográficos del territorio.

El documento se encuentra estructurado en nueve capítulos. El primer capítulo, en el marco de la Ley N° 18.308 se propone explicitar los principales lineamientos teóricos que hacen al Ordenamiento Territorial (OT), la metodología empleada por el equipo de trabajo para desarrollar el diagnóstico, así como los antecedentes bibliográficos sobre nuestro territorio.

El capítulo número dos abarca la dimensión histórica; entendemos que los territorios son y serán una construcción constante, por lo que, comprender como nacen y se desarrollan nos permite deducir su lógica de comportamiento actual y futura.

El capítulo tres, aborda lo concerniente al marco físico, el clima, geomorfología, hidrografía, flora y fauna del departamento.

Los capítulos cuatro y cinco describen aspectos demográficos, educativos, servicios en salud, infraestructura vial y servicios básicos, así como formas de organización desplegadas en el territorio.

Los capítulos seis, siete y ocho refieren a los principales sectores de producción y actividades económicas del departamento.

Por último, en base a los anteriores capítulos se desarrolla el capítulo número nueve el cual trata sobre áreas de menor desarrollo en el departamento, y expone las debilidades, oportunidades y desafíos del territorio.

CAPITULO I

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1. Los Objetivos

En el marco de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 19 de octubre del año 2010, inició su proceso de elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (DDOTDS). Comenzó con la fase de diagnóstico y relevamiento de campo y luego con la redacción de directrices con participación de actores locales.

La citada ley es el instrumento principal que hoy regula la producción de normas relacionadas al ordenamiento territorial, es cometido esencial del Estado y tal como lo expresa su artículo N° 2: “Los instrumentos de ordenamiento territorial son de orden público y obligatorios en los términos establecidos en la presente ley. Sus determinaciones serán vinculantes para los planes, proyectos y actuaciones de las instituciones públicas, entes y servicios del Estado y de los particulares

El ordenamiento territorial es una función pública que se ejerce a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y actuaciones de las instituciones del Estado con competencia a fin de organizar el uso del territorio. Para ello, reconoce la concurrencia de competencias e intereses, genera instrumentos de promoción y regulación de las actuaciones y procesos de ocupación, transformación y uso del territorio.”

Como lo establece en su artículo N° 3: “el ordenamiento territorial es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales”.

En este sentido, la elaboración del presente instrumento permitirá impulsar el desarrollo integral de todo el territorio, estableciéndose usos del suelo, procesos de ocupación, previsión de las transformaciones y líneas de desarrollo.

Procurando la definición de estrategias de desarrollo sostenible, el uso y manejo del territorio en función de objetivos sociales, económicos, urbanísticos y ecológicos, con fines analíticos y programáticos, se subdividió el territorio del Departamento en 5 micro-regiones. El cometido es instrumentar políticas y acciones acorde a diferentes realidades en el territorio.

De esta manera, conforme con los objetivos de la LOTYDS se pretende articular el territorio, según sus potencialidades y aptitudes, con la promoción de ciertos usos y actividades; así como la protección de ciertos valores naturales y patrimoniales.

1.2. La Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

En junio del año 2008 fue aprobada la Ley N° 18.308 que define el marco regulatorio general del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Se busca orientar y promover, la concreción de una visión de futuro sobre el conjunto de su territorio, a través del propósito colectivo de construir para beneficio de todos sus ciudadanos.

La presente ley de acuerdo a su artículo N° 1 establece: “ (...) el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, sin perjuicio de las demás normas aplicables y de las regulaciones, que por remisión de ésta, establezcan el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales.

A tal fin:

- a) Define las competencias e instrumentos de planificación, participación y actuación en la materia.
- b) Orienta el proceso de ordenamiento del territorio hacia la consecución de objetivos de interés nacional y general.
- c) Diseña los instrumentos de ejecución de los planes y de actuación territorial.”

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (DDOTYDS), tal como lo establece la ley en su artículo N° 16, “... constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo”.

Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo.

Es de competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales la elaboración y aprobación de las Directrices Departamentales.

El artículo N° 9 de la misma Ley establece que las DDOTYDS constituyen el instrumento general de la política pública en la materia y tendrán por objeto:

- a) El establecimiento de las bases y principales objetivos estratégicos nacionales en la materia.
- b) La definición básica de la estructura territorial y la identificación de las actuaciones territoriales estratégicas.
- c) La formulación de criterios, lineamientos y orientaciones generales para los demás instrumentos de ordenamiento territorial, para las políticas sectoriales con incidencia territorial y para los proyectos de inversión pública con impacto en el territorio nacional.
- d) La determinación de los espacios sujetos a un régimen especial de protección del medio ambiente y sus áreas adyacentes y las modalidades de aprovechamiento, uso y gestión de los recursos naturales.
- e) La propuesta de los incentivos y sanciones a aplicar por los organismos correspondientes que contribuyan a la concreción de los planes.
- f) La proposición de medidas de fortalecimiento institucional y el apoyo a la coordinación y cooperación para la gestión planificada del territorio.

1.3. El convenio de Ordenamiento Territorial entre el MVOTMA y la Intendencia.

El diecinueve (19) de Octubre de 2010 se firma el convenio de Ordenamiento Territorial entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la Intendencia Departamental de Lavalleja.

El objetivo general del mismo es: “aunar esfuerzos y coordinar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión planificada del territorio y lograr la efectiva implementación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible del departamento de Lavalleja , mediante la elaboración y ejecución de los instrumentos de ordenamiento territorial previstos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Sostenible, a través del apoyo institucional, técnico y económico entre las partes y las competencias de los Gobiernos departamentales para la gestión integral de todo el territorio del departamento (artículo N° 14 de la Ley N°18.308).

1.4. Antecedentes.

El contenido de este trabajo de diagnóstico, es contribución de aportes obtenidos de distintas fuentes.

En primer lugar debemos mencionar los **estudios sobre el departamento** realizados por diferentes entidades, entre ellos podemos señalar:

- Cecilio Miguel, Larrañaga Omar, Cabrera Julio (1996/1999) Plan Estratégico de Desarrollo Departamental.
- DINAMA: Cantón Víctor, Scarlato Guillermo, García Tagliani Laura y otros (2010-2014) SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Plan de Mediano Plazo
- Fernando Sierra, et al (2002) Villa Serrana, una idea objetivo. Facultad Arquitectura Udelar, Ministerio de Turismo, Taller Schelotto.
- Gilmet Hugo y Equipo Técnico Consultor (2011) Estrategia Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Este.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo Nacional de Población y Vivienda 2011
- Ligrone, Curbelo, Lijó, Pereira (2001) Plan Estratégico de la Microregión de Minas.
- Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Facultad de Arquitectura (2009) Cuenca del Cebollatí, Nuestro territorio, Un proyecto compartido, MVOTMA-DINOT-UDELAR MOT-Intendencias Treinta y Tres, Rocha y Lavalleja.
- Martínez Edgardo, Bervejillo Federico, Castro Carlos (2011). Ordenamiento Territorial, Programa de Formación y Capacitación para Implementar procesos de Ordenamiento Territorial. Proyecto FORTE.

- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, (2006). Directrices Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Área Suroeste. Cuadernos del Territorio nº 1. Documentos de Ordenamiento Territorial.
- Musso Carlos (2005), Las Escalas óptimas de gestión para el territorio Uruguayo y definición de criterios para su articulación e instrumentación. Cuadernos del Territorio, UdelAR Facultad Arquitectura, Montevideo Uruguay.
- Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2004) Departamento de Lavalleja.
- Rodríguez Miranda Adrián (2010) Análisis de los recursos económicos del departamento con potencialidad para un desarrollo local sostenible. Montevideo Uruguay.
- Viana Isabel y Asociados (1998) Lineamientos de Desarrollo Sustentable para Lavalleja, Tomo I.
- Viana Isabel y Asociados (1999) Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Minas, Tomo II.

En segundo lugar, debemos destacar el trabajo de diagnóstico y análisis básico, realizado para el Plan de Desarrollo Regional Este. Este fue realizado por las Intendencias de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres y Lavalleja, en coordinación con Uruguay Integra-OPP. El mismo se convirtió en un aporte primordial para producir este diagnóstico.



En tercer lugar debemos valorar los insumos procedentes de los distintos talleres realizados en todo el territorio de Lavalleja, por parte del Observatorio de Inteligencia Territorial (OIDTe)¹ Lavalleja Territories.net. Estos talleres se realizaron desde 31 Julio 2010 al 1º Marzo 2011 (Convenio IDL-Red Científica Mundial Territorios.net: Horacio Bozzano, Jean Jacques Girardot, Cintia Barrionuevo, Gastón Cirio, Carina Parga y otros). Durante este período se

¹ Por más información puede consultarse en www.lavalleja.gub.uy haciendo clic en OPyD-OIDTE.

realizaron talleres en distintas localidades del departamento al igual que en la ciudad de Minas de la cual participó la sociedad civil expresando sus “Identidades, Necesidades y Sueños”. El OIDTe Lavalleja funciona por auto convocatorias grupales, en cada localidad, barrio, poblado o paraje rural del extenso territorio del Departamento Lavalleja y tiene como propósito aplicar criterios científicos para calibrar, pulsar, sistematizar, medir y potenciar en el menor tiempo posible, aquellos proyectos promotores de participación social para la construcción y el fortalecimiento de una comunidad ávida en la construcción del devenir.

También aquí, como expresión de la sociedad debemos agregar el trabajo de campo realizado por el equipo de Ordenamiento Territorial de Lavalleja el cual consistió en salidas y recorridos en el interior del departamento, permitiendo recabar información muy valiosa proveniente de pobladores e informantes calificados de las distintas localidades, paraje y villas recorridos.

Por último, cabe valorar los importantes aportes de distintas fuentes de organismos Estatales como Ministerios, INE, OPP, etc; las imágenes de Google Earth del departamento y la cartografía provista por IGM Instituto Geográfico Militar.

1.5. Conceptos Concernientes al Ordenamiento Territorial

Considerando que el territorio es una construcción social y por tanto mucho más que un mero “soporte” para los acontecimientos humanos; el territorio es una expresión de la relación entre los hombres en la construcción de su hábitat en el cual viven y se reproducen como sociedad, por tanto está íntimamente ligado a procesos sociales de todo tipo. El territorio es por un lado reflejo del estado de una sociedad, pero también es una herramienta para su reproducción, por lo tanto el territorio se configura mediante procesos complejos en los que intervienen múltiples agentes.

En este sentido podemos citar a Manuel Castells quien sostiene que el “... ámbito territorial no es solo un espacio geográficamente determinado. Es una delimitación específica de la sociedad. Expresa unas relaciones de producción, una forma de aplicar la tecnología de la naturaleza, una tradición cultural, una red de relaciones de poder, una historia y práctica cotidiana...”²

Por lo tanto la complejidad del territorio y de sus procesos hacen que a la hora de definirlo

² CASTELLS MANUEL. 1981. “Crisis Urbana y Cambio Social”. Editorial Siglo XXI. Madrid. España. pp. 298

podamos hacerlo de diversas formas, no habiendo una única definición, por ejemplo: Tomás Villasante (1984) define al **territorio como el espacio en donde se desenvuelven mecanismos de producción económica social y de reproducción simbólica cultural. El territorio es un espacio que se caracteriza porque las personas (sujetos) expresan desde allí sus necesidades vitales.**

Por su parte para José Luís Coraggio (1988), **el territorio es una expresión de una localidad, la localidad es el lugar de arraigo pero también de plasmar iniciativa de las personas de forma individual o colectiva. En ese territorio (entendido como localidad) aparecen los vínculos sociales, entendidos estos como formas materiales de proyección o ejercicio del poder, poder entendido como momento de tensión y de disenso frente a puntos comunes, poder entendido como el ejercicio del aprendizaje, de la negociación y transacciones entre actores distintos (por jerarquía, por clase, por roles). Territorio es el espacio local donde aparecen dos dimensiones; de arraigo y de vínculo.**

Para José Luis Rebelatto (1995), **el territorio es el lugar de complejidad de las relaciones humanas, es el lugar donde se pronuncia una encrucijada de discursos que pueden ser tanto actuantes como operantes de discursos que son del “deber ser” y del “ser”.**

El territorio es un lugar donde se construye el orden del consenso social. Es un mapeo primario de subjetividades que se van dimensionando en la construcción de identidades.

Teniendo presente estas diversas dimensiones que reflejan la complejidad del territorio, es que debemos emprender un proceso de ordenamiento, planificación del mismo, conjugando los distintos usos y recursos, simultáneamente con los intereses y expectativas de los colectivos que son y hacen parte del territorio. Por lo tanto, **debemos entender al Ordenamiento Territorial (OT)** como una disciplina de conocimiento básicamente orientada a la acción, que tiene por objeto organizar el territorio, considerado en sus diversos aspectos, como ser: lugar de vida de la población, espacio donde se localizan las distintas actividades, sistema de recursos naturales, factor potencial de crecimiento según sus cualidades; el cual es un componente inseparable de las políticas de desarrollo económico y social. El OT comprende tanto acciones de regulación de la actividad pública y privada respecto a los usos rurales y urbanos del suelo, como de acondicionamiento del territorio mediante acciones concertadas para mejorar las condiciones de vida de la población, así como su propia estructuración tendiendo a generar procesos de desarrollo; **como lo indica la Ley nº 18.308 en su artículo N°3 : “el ordenamiento territorial es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de la**

población, la integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

1.6. Metodología empleada

Primeramente debemos tener presente que el ordenamiento territorial es un instrumento que requiere un diagnóstico, conlleva una planificación, una propuesta y formulación de pautas para el actuar político. Estas pautas se han de inscribir en un marco regulador adecuado, en función de ciertos objetivos colectivos, consensualmente identificados, de transformación del territorio. Considerando esta secuencia de datos, el equipo de Ordenamiento Territorial de Lavalleja encauzó sus acciones para la realización de un diagnóstico del territorio buscando conjugar la información estadística con los conocimientos y opiniones de los actores que viven en el territorio. **Para llevar adelante este cometido se utilizaron diferentes instrumentos y/o herramientas:**

- ✓ **Se acordó una metodología de relevamiento de información de fuentes primarias y secundarias** sobre diferentes dimensiones del territorio, sociodemográfica, económica-productiva, político-administrativa, físico-espacial.
- ✓ **Se realizaron entrevistas** entre los directores de la Intendencia Departamental Lavalleja e informantes calificados de la región.
- ✓ **Se ejecutaron salidas al campo, las cuales tuvieron por objeto recabar la información de los vecinos/as de las distintas localidades, pueblos, villas, parajes, etc.** Principalmente se les realizó una entrevista semi-estructurada la cual relevaba la existencia de los principales servicios (luz, agua, saneamiento, transporte, como distancias de escuelas y centros de salud) así como también necesidades sentidas y expectativas sobre el territorio, haciendo el ejercicio de proyectarnos unos 10 o 20 años. Esta metodología dio pautas sobre las percepciones de los habitantes sobre su propio territorio.
- ✓ Se realizó **registro fotográfico** de las zonas visitadas.

Algunas de ellas se presentan a continuación:



Conjuntamente se realizo **registro fotográfico** de las zonas visitadas.

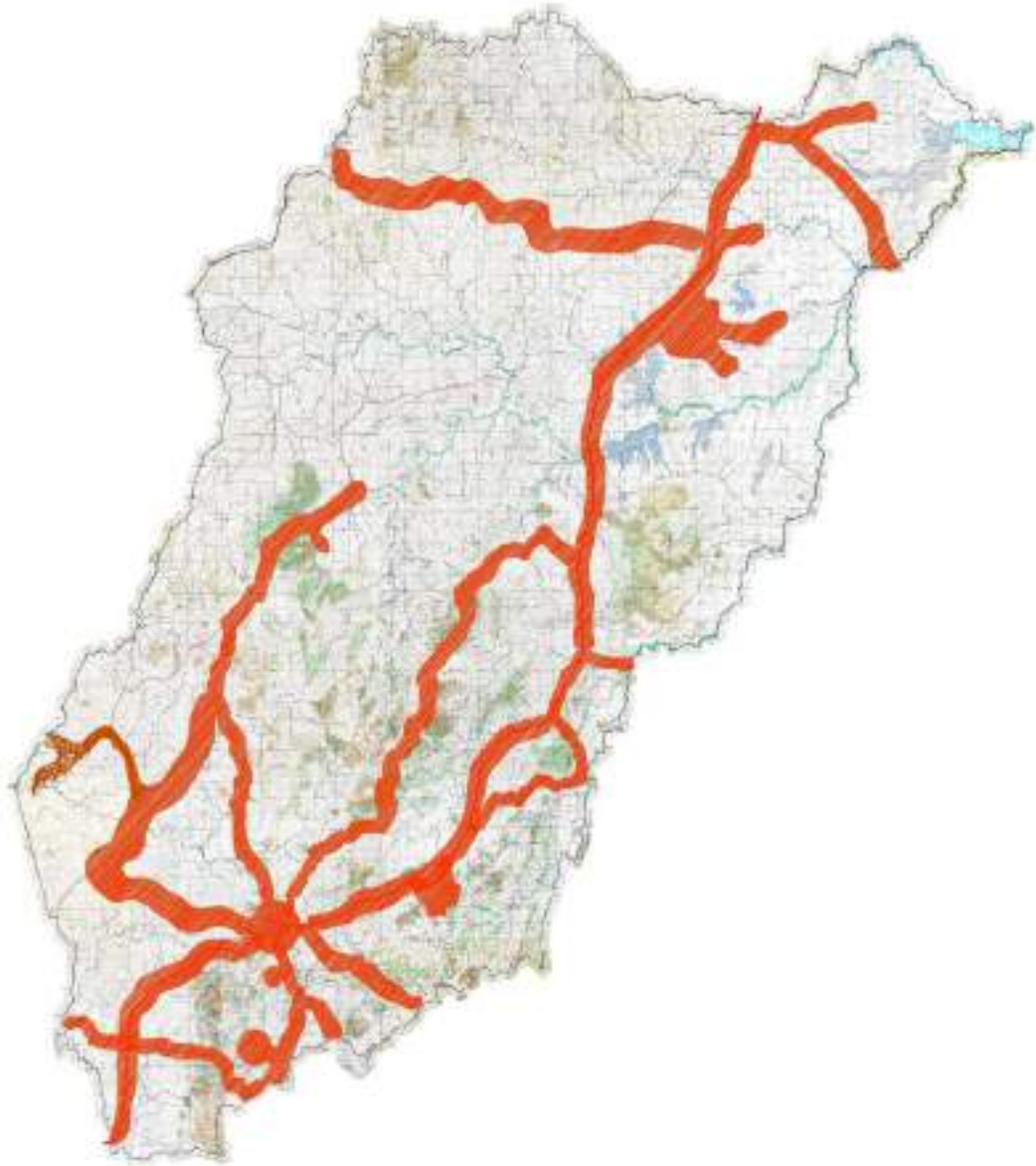
Algunas fotos:



A continuación se puede observar el mapa de rutas, el cual indica las Zonas relevadas:

Mapa 1 – Zonas relevadas durante trabajo de diagnóstico

ZONAS RELEVADAS



Fuente: elaboración propia.

- ✓ Se identificaron, cruzaron y procesaron fuentes de información territorial de unidades ejecutoras de los Ministerios, Empresas Públicas, Entes y Servicios Descentralizados, ONGs, Universidades, Centros de Investigación y otros.
- ✓ Continuando con las instancias de participación considerando el Art. N° 24 de la LOTDYS, se realizaron distintas presentaciones en el interior de Departamento las cuales contaron con la participación de la Intendente Dr. Adriana Peña y el equipo de Ordenamiento Urbano y Territorial de Lavalleja. Las presentaciones y aportes de los vecinos tuvieron lugar en:

- Solís de Mataojo
- Mariscala
- Pirarajá
- Paso de Los Troncos
- Polanco
- Los Tapes
- José Batlle y Ordóñez
- Zapicán
- José Pedro Varela



Audiencia Pública Zapicán

CAPITULO II UBICACIÓN HISTÓRICA

2.1. Historia de la creación del Departamento

En el año 1814 período de dominación porteña el territorio de la Provincia Oriental fue dividido en seis departamentos militares: Montevideo, Maldonado, Cerro Largo, Porongos y Villa de Belén.

El territorio subdividido tenía sus límites en la zona a estudio en el Río Cebollatí y sus afluentes hasta sus nacientes en la Cuchilla Grande, atendiendo a la presencia estructuradora en el territorio del relieve y la red hidrográfica.

Mientras que para el año 1830 el sur del Río Negro aparecía dividido en seis departamentos: Soriano, Colonia, San José, Durazno, Cerro Largo y Maldonado. Los departamentos de Maldonado y de Cerro Largo gobernaban las tierras que separaba el caudaloso Cebollatí. El actual Departamento de Lavalleja estaba, pues dividido casi al medio entre ambas jurisdicciones. La divisoria pasaba precisamente por las alturas hoy centrales, y marcaba la sustantiva diferencia geográfica y cultural, entre las tierras altas de las serranías y las llanuras del Cebollatí.

Mapa 2- Divisiones departamentales al Sur del Río Negro Año 1830



Límites internos – 1830

Fuente: Estudio Viana

Es destacable que los límites considerados en estas primeras subdivisiones hacía consistente la geografía del territorio con su administración: eran los rastros y trazas de la misma los que definían las capacidades administrativas y los vínculos de dependencia.

En Junio de 1837, durante el gobierno del Brigadier General Manuel Oribe se creó el Departamento de Minas, segregándolo de Maldonado.

El artículo de la Ley de creación del Departamento dice textualmente: “ Dentro de los límites de los departamentos de Maldonado y Cerro Largo se formará uno nuevo con la denominación de Departamento de Minas, cuyas divisorias serán, por el Oeste el arroyo Casupá hasta su confluencia con el Santa Lucía, el giro de la llamada Cuchilla Grande hasta encontrar las vertientes del Olimar Grande; por el Norte, el curso de éste hasta su confluencia con el Cebollatí; éste último y el Aiguá por el Sudeste hasta sus cabeceras con la cuchilla de Carapé y por el sur el resto de ésta hasta la Cuchilla Grande, la que seguirá hasta dar con las vertientes del arroyo Las Conchitas, siguiendo su curso hasta el Santa Lucía y el de éste hasta su unión con el Casupá, punto de contacto que circunscribe la periferia del mismo departamento.”

Múltiples e intrincadas fueron las posteriores contiendas de límites, generados sobre todo por la pérdida de su vínculo con Minas de vecinos de zonas que quedaron en territorios de Maldonado y Canelones (vecinos de Solís de Mataojo) y posteriormente en Nico Pérez-Battle y Ordóñez. En 1879 fueron modificados por Decreto y en 1902 fueron propuestas modificaciones en tres zonas, que no fueron aprobadas. En la mayor parte de los casos las modificaciones tendían a hacer valer las funcionalidades territoriales que se habían generado como estructurantes territoriales.

En 1880 se creó el Departamento de Rocha, interpuesto entre los territorios hoy a estudio y el frente geográfico del Océano y la frontera política con el territorio brasilero.

En Junio de 1927 después de largos debates, la denominación del Departamento de Minas fue sustituida por el de Departamento de Lavalleja. Pueden hoy detectarse rastros de la antigua denominación, por ejemplo en la inexistencia de un patronímico que designe a los originarios del Departamento.

La creación de nuevos departamentos respondió a necesidades administrativas y de gestión, y, en algunos casos negó las realidades geográficas. Tal es el caso del Departamento de Minas, hoy Lavalleja.

2.2. Principales Ciudades y Localidades³

Ciudad de Minas: La Villa Concepción de las Minas fue **fundada en 1784**, 30 años después que el gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana, planteó oficialmente la creación de una población "en la zona de las minas". Los primeros 152 colonos eran asturianos y gallegos. Llegaron a la zona luego de un frustrado intento de poblar la Patagonia. El diseño de su planta urbana estuvo a cargo de Rafael Pérez del Puerto. Enclavada entre sierras, en las cuencas de los arroyos San Francisco y Campanero, la actual capital del departamento de Lavalleja queda a 120 kilómetros de Montevideo y viven en ella 38.446 personas (Censo Población y Vivienda 2011). Se destaca por su rica historia cultural y paisajística. Asimismo su nombre se debe a los numerosos yacimientos de minerales que se encontraban en las inmediaciones del arroyo San Francisco. Cosme Álvarez fue el primer vecino que intentó explotar las riquezas minerales de la zona.

De los primeros 152 colonos: Cada jefe de familia fundador de Minas fue asistido por las autoridades con "1 parcela de tierra para sembrados, 1 yunta de bueyes, 1 caballo, 1 real diario per cápita durante un año. Y para la construcción, 3 indios (tapes o guaraníes) dedicados a cortar madera, acarrear piedras y todo otro trabajo de peón.

José Pedro Varela: En 1870 se formaron los primeros caseríos, y en 1904 se impulsó por parte de Ceferino Lenú y otros vecinos, el desarrollo del pueblo Corrales. La fundación formal se produjo en 1912 cuando el comerciante Bernardo Coya dividió su campo en 118 solares. Por Ley del 1º de Febrero de 1918, y con la firma del Presidente Feliciano Viera, el núcleo urbano fue reconocido como pueblo y pasó a denominarse José Pedro Varela. Se ubica a 257 kms de Montevideo sobre la ruta 8 en la frontera con Treinta y Tres se encuentra José Pedro Varela. Según datos del censo 2011 su población es de 5118 personas. Es el epicentro de una zona rica en pasturas naturales, con muchos recursos hídricos

³ Datos Extraídos en www.tacuy.com.uy/Servicios/Lavalleja/index.htm

necesarios para la explotación del arroz. La industria arrocera que gira en torno a la empresa Saman, la cooperativa de semillas Calvase y el molino arrocero Casarone, son los principales polos de actividad de esta localidad. La actividad más importante que se realiza es la de secado y procesamiento de la semilla de arroz, por parte de Saman. Luego distribuye el arroz en todo el país y exporta en grandes cantidades. Centraliza la actividad arrocera de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja. Saman es el principal exportador de arroz de Uruguay y una de las empresas más importantes del país.

Mariscalá: Población ubicada en el centro de Lavalleja, también sobre la ruta 8 -que atraviesa el departamento rumbo a la frontera con Brasil-, a 182 kms de Montevideo. Zona eminentemente ganadera, su población es de 1626 personas (Censo Población y Vivienda 2011). **Su nombre proviene de la Sra. María Francisca Alzáybar de Viana: María Francisca** (España - Montevideo, 1803) ingresó al país como polizón y se casó en 1755 con el gobernador de Montevideo, José Joaquín de Viana. **Cuando Viana fue ascendido a mariscal ella fue conocida como La Mariscalá.** Administró con mano dura la estancia que le había tocado en suerte en el norte de Lavalleja. **Sin embargo se inició con el nombre de 19 DE ABRIL en Marzo de 1910, siendo su fundador Don Cándido N. Cal, propietario de campos en el lugar. Pese a que el centro urbano se llamó originalmente 19 de Abril, el uso popular mantuvo el nombre Mariscalá.**

José Batlle y Ordóñez: Fue fundado por resolución del 25 de Junio de 1883, a petición de Carlos M. Núñez, apoderado del Dr. Francisco De León, con el nombre de Nico Pérez. Fue a fines de siglo XIX y comienzos del XX un punto de encuentro para las tropas del líder revolucionario blanco Aparicio Saravia. Por ley de 1907, ya muerto Saravia, Nico Pérez cambió su nombre por el del saliente presidente de la República, el colorado José Batlle y Ordóñez. En este pueblo ubicado en la frontera entre Florida y Lavalleja, **en la 12ª Sección del departamento, sobre la costa del Arroyo Sauce y junto al Cerro Nico Pérez,** habitan 2.203 personas (Censo Población y Vivienda 2011)

Pirarajá: Pueblo que se fundó el 17 de diciembre de 1906 luego de las gestiones iniciadas en 1895 por Luis Caselli y Diego Alfonsín, vecinos de la zona. Originalmente su nombre era Santa María. **Ubicado sobre el Km. 217 de Ruta 8, en la 9ª. Sección del departamento, al sur del arroyo del mismo nombre y al noroeste del Río Cebollatí. La denominación es**

una voz guaraní que significa "pez de espinas", una variedad de anguilas. Viven en Pirarajá 713 personas (Censo Población y Vivienda 2011).

Solís de Mataojo: Varias familias habitaban el paraje conocido como Mataojo, cuando Lázaro Cabrera solicitó en 1874 al gobierno de la República permiso para fundar, en el lugar, un pueblo. **Fue fundado el 12 de Agosto de 1874 por Don Lázaro Cabrera.** A pedido del presidente Ellauri se le llamó Solís. **Ubicado en el paraje Mataojo, 2ª. Sección del departamento, sobre el Km. 82 de la Ruta 8, cerca del límite con Canelones y Maldonado, al este del Arroyo Solís Grande. Entre sus primeros vecinos estaban los padres del músico Eduardo Fabini, quien nació allí años después.** Viven allí 2825 personas (Censo Población y Vivienda 2011).

Zapicán: Pueblo del norte del departamento, situado a 123 Km. de Minas, sobre la Ruta 14 y la Cuchilla de Palomeque, al sudeste de Batlle y Ordóñez. Fue **fundado por Don Pablo Fernández en el año 1887.** Se caracteriza por ser un área ganadera extensiva, la que ha experimentado desde 1963 un rápido proceso de reducción demográfica. Tiene 553 habitantes (Censo Población y Vivienda 2011).

Colón: Pueblo en el este del departamento, al sur del Río Cebollatí. Un camino vecinal lo comunica con la Ruta 8 a la altura del km. 202, entre Mariscal y Pirarajá. **Fue creado en campos de Eustaquio Amilivia, a quien se le atribuye la fundación. En el año 1963 fue elevado a la categoría de pueblo.** Tiene 180 habitantes (Censo Población y Vivienda 2011).

Illescas: Centro poblado ubicado sobre la Ruta 7 y la Cuchilla Grande, al sudeste de los cerros de San Francisco y en el límite entre Lavalleja y Florida. **Fue creado en 1891** en torno a la estación del ferrocarril del Km. 204, y debe su nombre a un faenero de apellido Illescas, quien en la época colonial se dedicaba a las faenas en la zona. Actualmente cuenta con 38 habitantes (Censo Población y Vivienda 2011) y su administración está repartida entre los dos departamentos cuyo límite es la calle principal.

CAPÍTULO III MARCO FÍSICO

3.1. Ubicación

El departamento de Lavalleja se ubica en la zona sureste del Uruguay; limita al norte con el departamento de Treinta y Tres, al este con Rocha, al sur con Canelones y Maldonado, y al oeste con el departamento de Florida. Está a pocos kilómetros por vía terrestre de las principales terminales aéreas y fluviales del país.

Posee una extensión territorial de 10.016 km², ubicándose en la posición número 9 del país y ocupando el 5,72% de la superficie total.

Se caracteriza por ser una zona de relieve alto en el sur, con sierras, cerros y valles amplios, y llanura hacia el norte. Posee colinas y peñascos que a menudo son de granito, además de extensos valles muy favorables para el desarrollo de la ganadería y de la agricultura, con suelos y pastos de riqueza nutritiva.

Superficies:

Uruguay. Total con Territorio marítimo e Islas.	318.215 Km ²
<hr/>	
Total Territorio Nacional emergido.	176.215 Km ²
Departamento de Lavalleja.	10.016 Km ²
Territorio Departamental / Territorio Nacional emergido.	5.72%

Distancias desde la ciudad de Minas

A Montevideo	122 Km
A Maldonado	70 Km
A Treinta y Tres	164 Km
A Canelones	115 Km
A Rocha	105 Km
A Florida	109 Km

Mapa 3- Distancias (kms) desde la ciudad de Minas a capitales departamentales de la región.



Fuente: Elaboración propia.

3.2. Clima

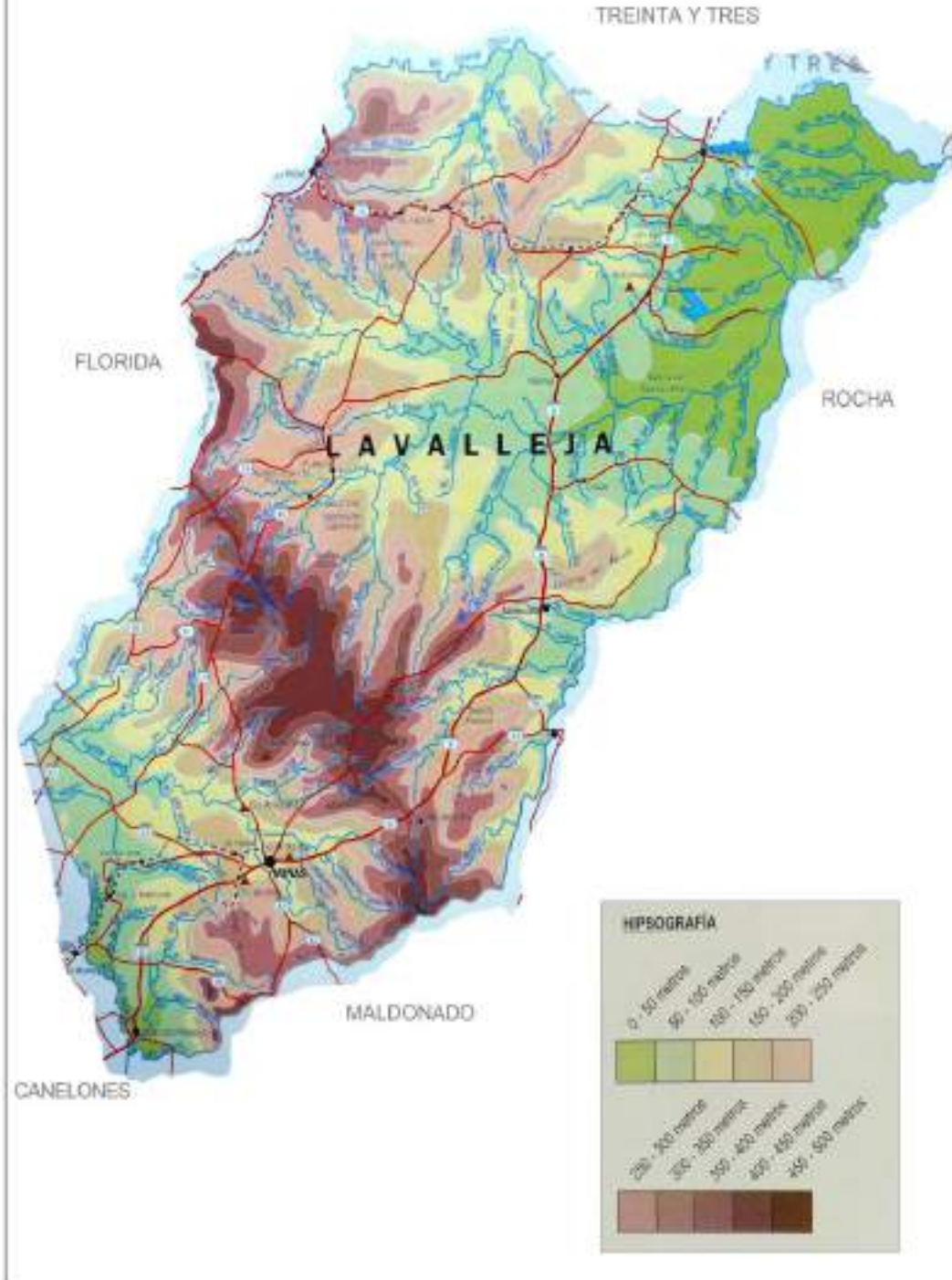
El área, como el resto del país se encuentra comprendida en la zona templada. La temperatura media anual es **de 17° C y las precipitaciones alcanzan unos 1.250 mm anuales. Es un clima templado subtropical húmedo, moderado y lluvioso, con fuerte concentración estival de la temperatura y de la evaporación. Se caracteriza a su vez por ser algo más lluvioso que la media del país.**

3.3 Geomorfología

Es un departamento que se desarrolla en 160 km en sentido meridiano y 80 km en sentido latitudinal.

Por su condición de separador de aguas, se genera una diversidad de ambientes y paisajes que la hacen extremadamente valiosa. La Cuchilla Grande separa las cuencas del Río Santa Lucía al suroeste y la del Río Cebollatí al noreste.

El sur presenta ricas praderas aptas para la agricultura. El norte combina bloques basálticos con la proximidad de bañados que parecen invitar al crecimiento de la cuenca arroceras. Todo el departamento apunta a una actividad agroindustrial que se desarrolla aprovechando la geomorfología existente.



Clasificación de Tierras:

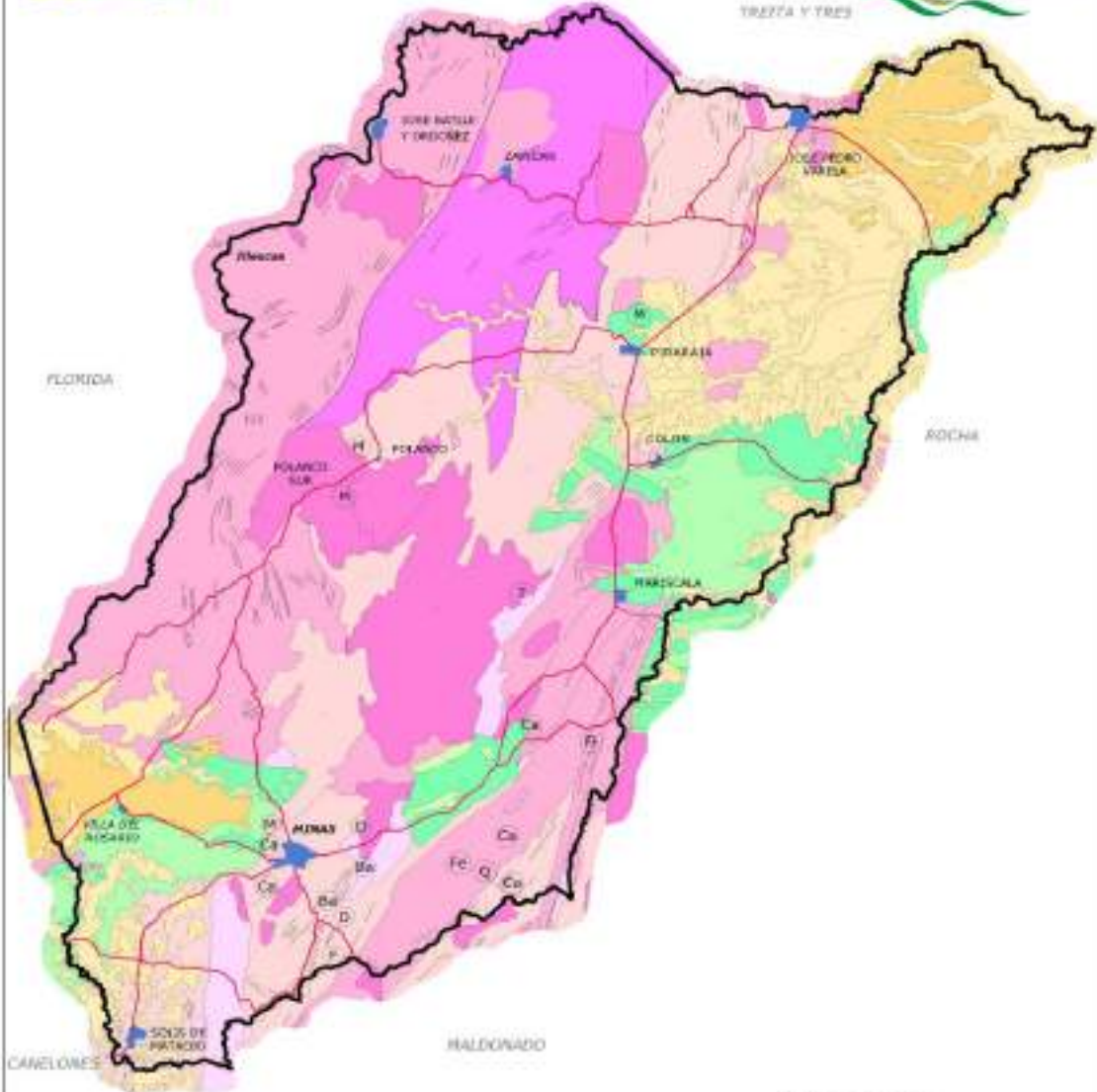
- Sistema Serrano (9.4 % de las tierras del departamento). Son tierras rocosas con grandes pendientes. Poco pobladas.
- Sistema de Colinas Fuertes Serranas (22.5 %). Son colinas de rocosidad variable. Cuentan con aptitud silvopastoril y forestal. Incluyen el área de Minas y alrededores.
- Sistema de Colinas Central (36 %). Áreas de relieve ondulado. Praderas con aptitud silvopastoril y forestal.
- Sistema de Colinas del Suroeste (1.7 %). Son suelos no rocosos, también con aptitudes silvopastoriles y forestal.
- Sistema de Lomas Fuertes del Suroeste (9.7 %). Áreas de relieve ondulado con aptitud agropecuaria, en particular hortofrutícola y forestal.
- Sistema de Lomas Fuertes del Noreste (12.7 %). Praderas de relieve ondulado con aptitud agrícola, pastoril y forestal.
- Sistema de Tierras Bajas (8 %). En la cuenca del Río Cebollatí. Presenta aptitudes agrícola-arrocera y pastoriles.

Se observa así que los dos Sistemas predominantes son: de Colinas Central (36 %) y Colinas Fuertes Serranas (22.5%), determinando que gran superficie del suelo (más del 50% del territorio) tenga aptitud silvopastoril y forestal.

3.4. Geología

El departamento presenta una geología muy compleja caracterizada por una: actividad tectónica, fisuraciones y mineralizaciones. Razones climáticas y topográficas que son determinantes para la creación y conservación de enormes páramos serranos.

- Areneras. En el suroeste del departamento. Para consumo básicamente en la ciudad de Minas.
- Calizas. Para cemento portland, cal, industria azucarera, industria del cuero, industria del papel, industria del vidrio, industria química, etc. 2 en Minas, 2 en Marmarajá y 1 en Carapé.
- Dolomitas. Para la industria química, industria del vidrio, elaboración de pinturas, etc. 2 en las proximidades de Minas (Ruta N° 60 y Campanero).
- Filita (Piedra Laja). Para la construcción, principalmente de Montevideo y Punta del Este. En la Ruta N° 60, al sur de Minas.
- Mineral de hierro. Para fabricación de cemento. Al este de Minas.
- Talco, Para industria química. Próximo a Mariscalá.
- Canteras inactivas de Baritina (al este de Minas), *Fluorita* (al noreste de Minas, por la Ruta N° 13), *Cuarzo* (al este de Minas), *Mármol* (en Minas, Polanco y Pirarajá).
- También en el Estudio de Recursos Minerales del Uruguay, el Ingeniero Químico J.Bussi, plantea la existencia de Oro (Mina de Arrospide a 5 km de Minas), Cobre, Plomo y Zinc (Minas de Valencia, Euritina y Ramallo-Reus, las tres al sur de Minas), Esteatita y Talco (Los Tapes en Mariscalá), Calizas y Dolomitas (Minas de Valencia y en Barriga Negra), Baritina (en el entorno de Minas) y Mármoles (en Polanco y en el sur del departamento).



[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)

[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Pinkish-red pattern]	Formación Puelo (Cretácico)

[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)
[Green pattern]	Formación Puelo (Cretácico)

- CANTERAS ACTIVAS**
- A Arenas
 - Ca Canteras de Calizas
 - D Canteras de Dolomita
 - F Canteras de Piedra Laja
 - Fe Canteras de mineral de Hierro
 - T Canteras de Talco

- CANTERAS INACTIVAS**
- Bo Canteras de Berlina
 - Pi Canteras de Florita
 - M Canteras de Mármol

3.5. Hidrografía

Cuenta con una importante red hidrográfica muy bien distribuida que puede ser dividida en dos cuencas principalmente: la del Río Santa Lucía que riega toda la región sur, y la central o del Río Cebollatí, encerrada parcialmente por la Cuchilla Grande, que abarca toda la zona norte y central del departamento. Podemos agregar una tercer Cuenca, la del Arroyo Solís menor en su tamaño pero no en su importancia. La Cuenca del Arroyo Solís tiene su nacimiento en el departamento Lavalleja y sirve de límite entre éste y el departamento de Canelones, hasta la confluencia con el Arroyo Mataojo, y luego con el departamento de Maldonado para, finalmente, desembocar en el Río de la Plata.



3.6. Flora

El suelo aparece cubierto por un tapiz herbáceo prácticamente continuo, no diferenciándose básicamente del resto del País, en cuanto a su naturaleza mayoritariamente vegetación arbórea limitada a las vías de drenaje de **cierta importancia en los montes de galería, o en las sierras y quebradas en los montes serranos**. La importancia de las especies gramíneas en la productividad de la pradera natural es fundamental.

Teniendo presente las condiciones edáficas del territorio las cuales se pueden describir ciertas zonas en función de la fertilidad y la capacidad de almacenamiento de agua. Es así que los campos de mayor productividad con mayor cantidad de especies de ciclo invernal los encontramos en los suelos de texturas finas y de alta fertilidad de la parte de la penillanura gondwánica, en los valles fértiles intramontanos (Valle Fuentes, Valle Aiguá, Pueblo Colón, Mariscalá, etcétera)

La menor productividad de las comunidades herbáceas se encuentra en las sierras, dependiendo de las variaciones en la profundidad y fertilidad de los suelos.

El Monte Serrano del departamento de Lavalleja está caracterizado por ser: “(...) un bosque bajo y achaparrado. Las diferencias de clima y los tipos de suelo, determinan que las especies del bosque serrano varíen gradualmente.” (PROBIDES,1997:9)



Existe un grupo de especies que siempre se encuentran dentro del monte serrano como son: Coronilla, Arrayán, Arueras, Tala, Guayabo Colorado, Congorosa, Envira, Sombra de Toro, Chirca de Monte y el Romerillo.

CAPÍTULO IV

POBLACIÓN Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO

4.1. Demografía

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011, Lavalleja tiene una población total de 58.815 habitantes y un total de 27.644 viviendas.

La mayor concentración se produce en la Ciudad de Minas, su Capital Departamental con 38.446 habitantes. Es decir que el 65,4% de su población se concentra en su capital.

Como lo sostiene el siguiente cuadro, la población departamental de Lavalleja ha perdido constantemente población.

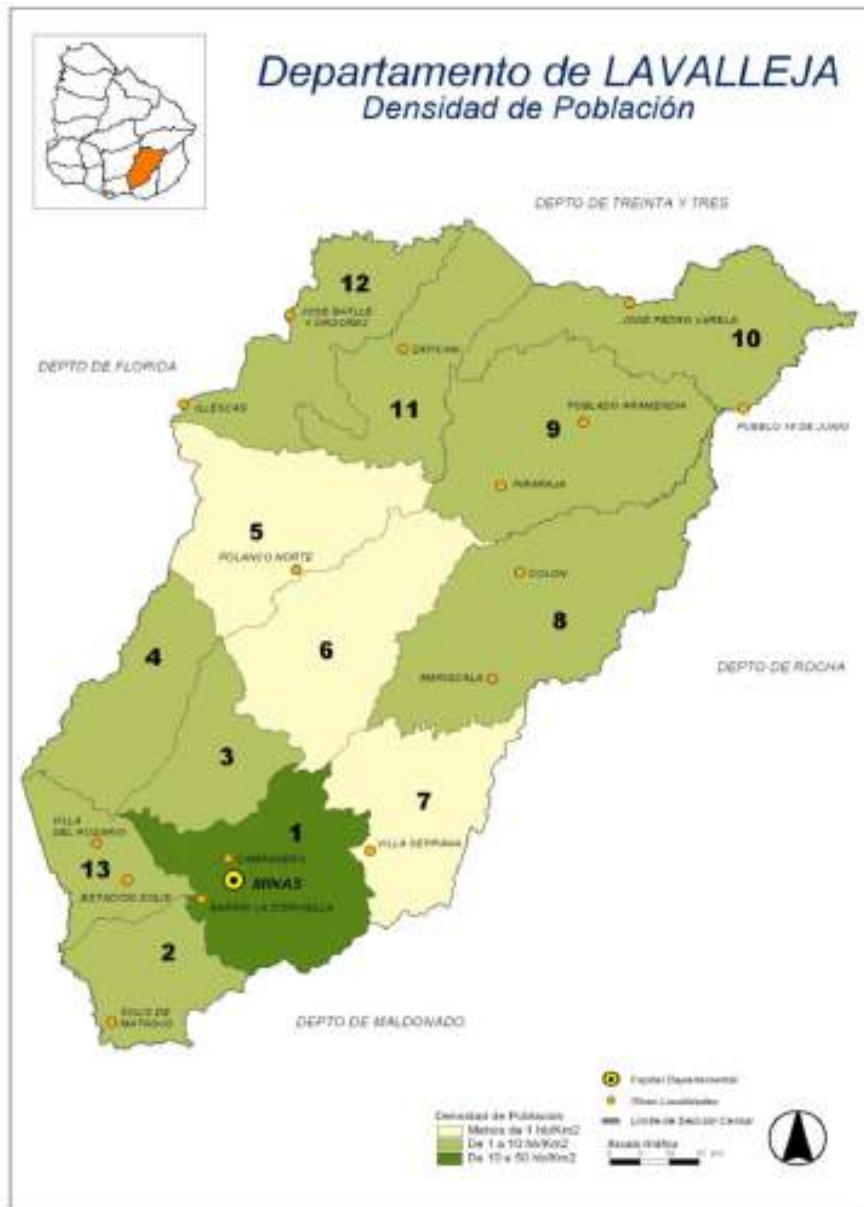
Cuadro 1.1- Población Departamental periodo 1908-2004

	2011	2004	1996	1985	1975	1963	1908
Lavalleja	58.815	60.925	61.085	61.466	65.180	65.823	51.222

Fuente: Elaborado en base a datos del Instituto Nacional de Estadística.

El departamento tiene una **densidad de población de 6.1 habitantes/km²**, ocupando la posición número 16 en orden decreciente del total del país. Es interesante observar que la densidad poblacional de Lavalleja **es bastante menor** –menos de la tercera parte- con respecto a **la media del país que es de 18,4 hab/km²**.

Tal como podemos apreciar en el siguiente mapa de Lavalleja -provisto por el INE-, el número de habitantes por kilómetro cuadrado varía considerablemente en diferentes áreas del departamento.



Minas en virtud de ser la ciudad más grande de Lavalleja, concentra el 72 por ciento de la población urbana del departamento y el 65,4 por ciento de la población total. El índice de primacía de 3.6 indica una importante concentración de la población en esta ciudad sobre las siguientes tres ciudades más pobladas: José Pedro Varela, Solís de Mataojo y José Batlle y Ordóñez; lo que equivale decir que la suma de estas tres poblaciones representa tan solo el 26% de la población total de Minas.

Como se observa en el cuadro 1.2 las localidades que tienen entre 2.000 y 5.000 habitantes son Batlle y Ordóñez y Solís de Mataojo. Las localidades de José Pedro Varela y Minas cuentan con más de 5.000 habitantes.

Además, puede observarse en el cuadro en base a los distintos censos realizados en nuestro país el aumento / disminución del número de habitantes en las distintas localidades y pueblos del Departamento de Lavalleja

Cuadro 1.2 - Población de localidades de Lavalleja. Según datos de los censos año: 2011, 2004, 1996, 1985 y 1975:

Ciudad/Pueblo	Población Censo 2011	Población Censo 2004	Población Censo 1996	Población Censo 1985	Población Censo 1975
<u>José Batlle y Ordóñez</u>	2203	2.424	2.298	2.488	2.074
<u>Colón</u>	180	220	223	264	368
<u>Illescas</u>	38	56	133	138	156
<u>José Pedro Varela</u>	5118	5.332	4.983	4.077	3.543
<u>Mariscala</u>	1626	1.674	1.507	1.415	1.395
<u>Pirarajá</u>	713	967	723	737	773
<u>Solís de Mataojo</u>	2825	2.676	2.509	2.052	1.750
<u>Zapicán</u>	553	640	602	672	
<u>Polanco Norte</u>	87	93	133	67	167
<u>Estación Solís</u>	55	57	90	138	170
<u>Villa Serrana</u>	89	71	80	56	113
<u>19 de Junio</u>	55	62			
<u>Aramendía</u>	96	123			

Fuente: Elaboración Propia en base Instituto Nacional de Estadística

DENSIDAD DE POBLACIÓN



Alcaldías y Juntas. Por otra parte, dentro del marco de la Ley N° 18567 Descentralización Política y Participación Ciudadana, **en el departamento existen tres municipios, uno ubicado en la localidad de José Pedro Varela, otro en la localidad de Solís de Mataojo y recientemente en la localidad de José Batlle y Ordóñez.** Por otra parte, Lavalleja cuenta con 7 oficinas descentralizadas (juntas locales) en las localidades de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, Batlle y Ordóñez, Mariscal, Pirarajá, Zapicán y Colón.

Crecimiento urbano

En el período analizado la población urbana de Lavalleja representa el 89.7% de su total (52.822). Mientras que **la población rural continúa decreciendo a un ritmo importante, con mayor intensidad al registrado anteriormente. Para el año 2004 es de 8.118 habitantes para el área rural, mientras que en el 2011 es de 6.021 habitantes.**

De acuerdo a proyecciones realizadas por el INE para el periodo 2001 – 2020 señalan:

- Descenso paulatino de la tasa de natalidad, (13,08 – 14,61 = - 1,53 por mil)
- Lento ascenso de la tasa de mortalidad (fruto de una estructura de población envejecida de población), (10,2 – 10,17= 0,03 por mil)
- Mayor peso de población de 65 años y más; (pasando de 14,68% a 15,75%).
- Continuo proceso de migración campo – ciudad.

Cabe señalar que la migración rural – urbana ha sido menos significativa que la movilidad de personas entre localidades (urbanas-urbanas), estas últimas migran de pequeñas localidades a otras con mayor desarrollo en busca de infraestructura y servicios. La poca población rural existente opta por desplazarse cotidianamente con medios de locomoción propios –como ser motos- u ómnibus a centros poblados.

POBLACIÓN LAVALLEJA



REFERENCIAS TEMÁTICA DEL PLANO



Como lo sostiene la síntesis de resultados del Censo - La distribución de la población por sexo y grandes grupos de edades muestra que **el peso relativo de la población joven decrece mientras aumenta el correspondiente a los adultos mayores** (personas de 65 años o más de edad). **Lavalleja es el departamento demográficamente más envejecido del país con el 16,8% de su población tiene 65 años o más de edad.**

En síntesis:

- **La población de Lavalleja es relativamente escasa, representa el 1,8% de la población total del país. En el último periodo censal ha sufrido un decrecimiento paulatino (- 0.49%); asimismo los datos de las proyecciones de población realizadas por el INE, señalan una tendencia en los próximos 10 años al estancamiento de esta.**
- **El decrecimiento experimentado en los últimos años se vincula con un escaso crecimiento vegetativo y probablemente un continuo proceso migratorio.** Este decrecimiento se acentúa en el 2002, año de crisis económica en la región; esta contingencia posiblemente relacione el decrecimiento de población a un fenómeno de mayor emigración en el departamento dado por las edades jóvenes y adultas jóvenes (20 a 39 años), en busca de oportunidades laborales y de estudios.
- **La población rural continúa decreciendo** a un ritmo importante y a la vez se da un proceso continuo de crecimiento urbano de población. Las proyecciones de población señalan que es una tendencia que se extiende en el futuro del departamento.
- **Departamento demográficamente envejecido**, es el departamento con mayor porcentaje de **población de 65 años y más 16,8%**. Las proyecciones señalan que también es un proceso que se profundizará en el futuro.
- **Descenso paulatino pero constante de la tasa de natalidad.**

- **No obstante, y según datos del Censo 2011, el 33,6% de las personas tiene al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), lo que lo posiciona como uno de los seis departamentos con menores porcentajes en el país.**

4.2- Educación

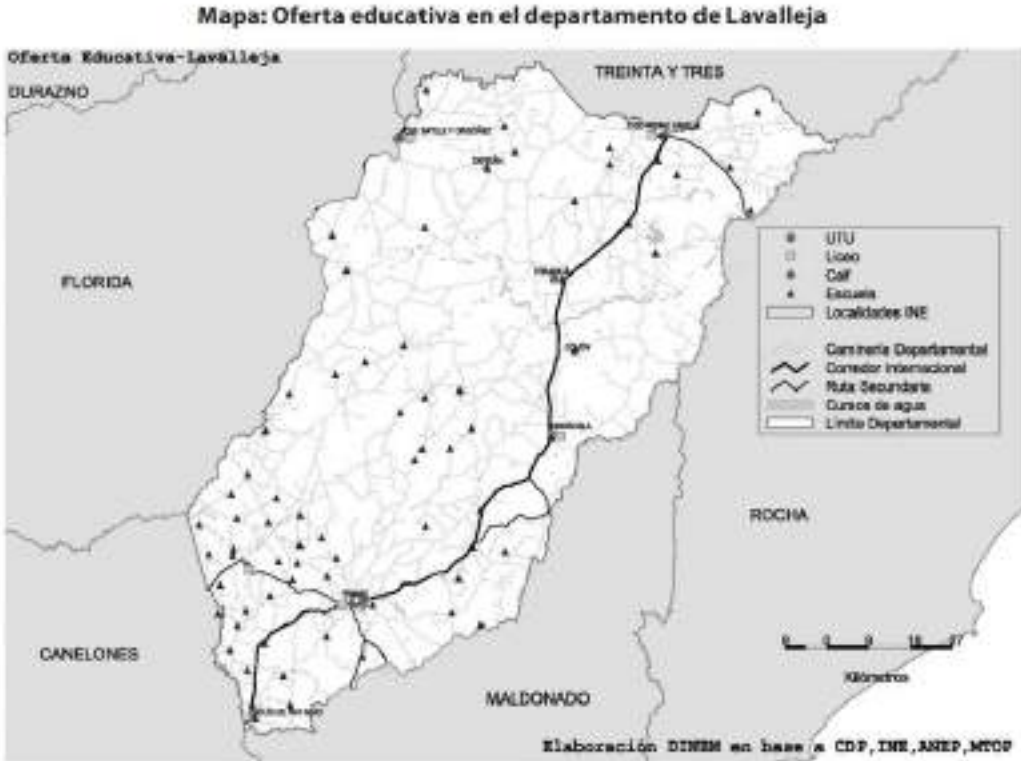
De acuerdo a como se expresa en la Agenda Estratégica -Hacia un Plan de Desarrollo Social Departamental 2013-2015 (Uruguay-Social-MIDES).

En Lavalleja la asistencia a educación inicial registra una evolución muy positiva en el período 2006-2012. En el tramo etario de 0 a 3 años la matrícula pasó de tener una cobertura de 13,1% en 2006 a 33,7% en 2012, mientras que en el tramo de 4 y 5 años el incremento de la asistencia también fue significativo, pasando de 88,8% al inicio del período, a 97,5% al final del mismo.¹¹ En educación primaria la matrícula se ha mantenido estable en el período 2006-2012, registrando valores superiores al 98% de asistencia de niños entre 6 y 11 años.¹² Por su parte, la matrícula en educación media, tanto en el departamento de Lavalleja como a nivel nacional, ha presentado un comportamiento relativamente estancado, dado que el porcentaje de asistencia para el tramo etario de 13 a 17 años pasó de registrar un 78% en 2006 a 75,1% en 2012.¹³ La lenta evolución de los indicadores de egreso en la educación media básica y superior en los últimos veinte años ha producido fuertes impactos en las trayectorias educativas de los adultos mayores de 25 años, cuyo máximo nivel educativo alcanzado es, para 2012, primaria completa (46,4%), al que le sigue ciclo básico (19,8%) y bachillerato (15,8%). En tanto un 4,6% cursó educación técnica, un 4,5% magisterio o profesorado y un 6,6% alcanzó estudios universitarios como máximo nivel educativo. Asimismo, en el departamento se registra un 2,3% de personas que nunca asistieron a centros de educación, valor que supera la cifra para el total país (1,3%).¹⁴ De acuerdo a la ECH 2012, el porcentaje de jóvenes del departamento que tienen entre 18 y 20 años que culminaron el primer ciclo de enseñanza media es de 68,5%, y sólo el 35,3% de quienes tienen entre 21 y 23 años culminaron el ciclo superior. La población de Lavalleja mayor de 25 años tiene en promedio 8,4 años de educación. Si se analizan los años de estudio según condición de pobreza, se observa que las personas pobres del departamento, exceptuando educación primaria, logran niveles educativos inferiores a las no pobres.

Con respecto a las tecnologías de información y comunicación (TICs), algunos de los principales indicadores del departamento son promedialmente similares a los registrados a nivel nacional. El 35,9% de los hogares posee computador y un 23% es

beneficiario del Plan Ceibal, mientras que el acceso a internet alcanza al 30,7% del total de hogares.

La oferta de servicios educativos del departamento se ilustra a continuación en un conjunto de mapas que presentan la distribución de los mismos en el territorio. El criterio de representación de las localidades con más de un servicio obedece a la existencia de los mismos, y no a su cantidad.



4.3)- Salud

En materia de Salud y de acuerdo también a lo señalado en la Agenda Estratégica -Hacia un Plan de Desarrollo Social Departamental 2013-2015(Uruguay-Social-MIDES).

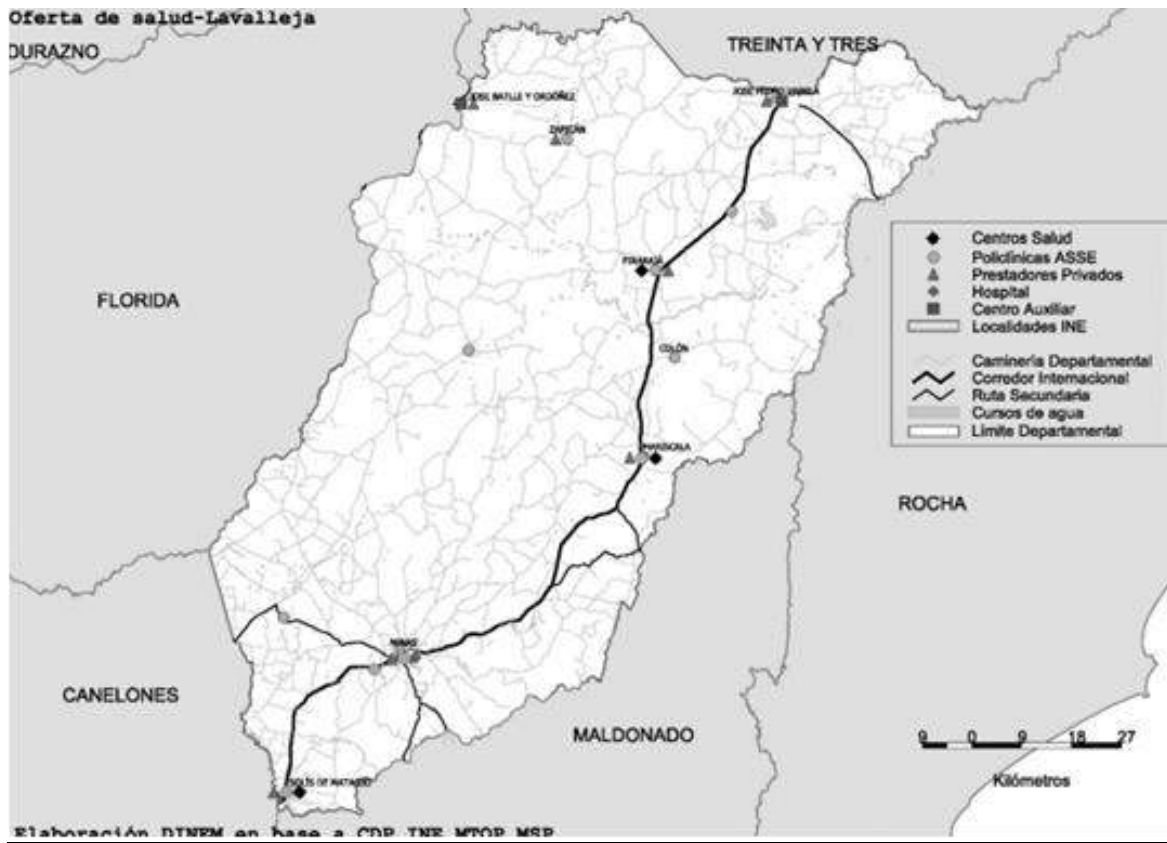
La esperanza de vida al nacer en Lavalleja es de 77,8 años, siendo la de las mujeres (82) superior a la de los hombres (74).

La tasa de mortalidad infantil del departamento ha tenido una evolución muy positiva en el período 2005-2011, dado que en seis años ha disminuido de 13,6 a 1,4 por mil nacidos vivos, su desempeño en el último año de la serie ubica a Lavalleja en primer lugar en relación al resto de los departamentos. A nivel nacional, si bien su comportamiento también fue positivo, dicha tasa sufrió una caída menor, pasando de 12,7 a 8,9 por mil en el mismo período.

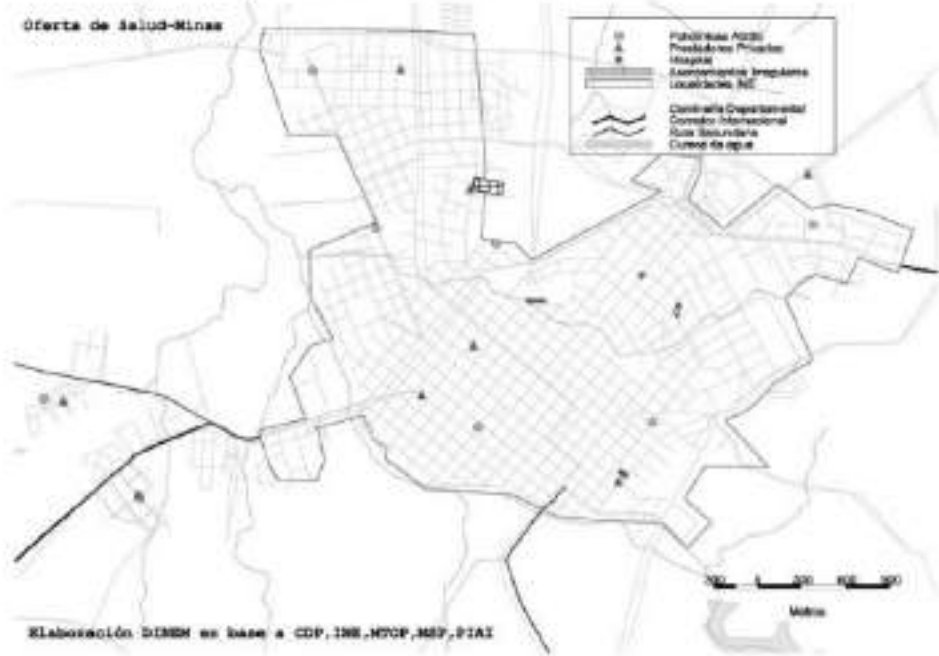
El número de nacimientos en Lavalleja para el año 2011 fue de 631 personas, lo que representa el 1,4% del total de nacimientos del país. La mayoría de los mismos ocurrieron en establecimientos públicos, siendo esta situación inversa a la registrada en el total país.

En relación al acceso de la población a servicios de salud, de acuerdo a la ECH 2012, el 33,4% tiene derechos de asistencia en ASSE, el 58,7% en IAMC, el 10,2% en el Hospital Policial o Militar, y el 1,4% en policlínicas municipales. Sólo el 1,4% de la población del departamento no tiene derechos de atención.

La oferta de servicios de salud del departamento se ilustra a continuación en mapas que presentan la distribución de los mismos en el territorio. El criterio de representación de las localidades con más de un servicio obedece a la existencia de los mismos, y no a su cantidad.



Mapa: Oferta de salud ciudad de Minas



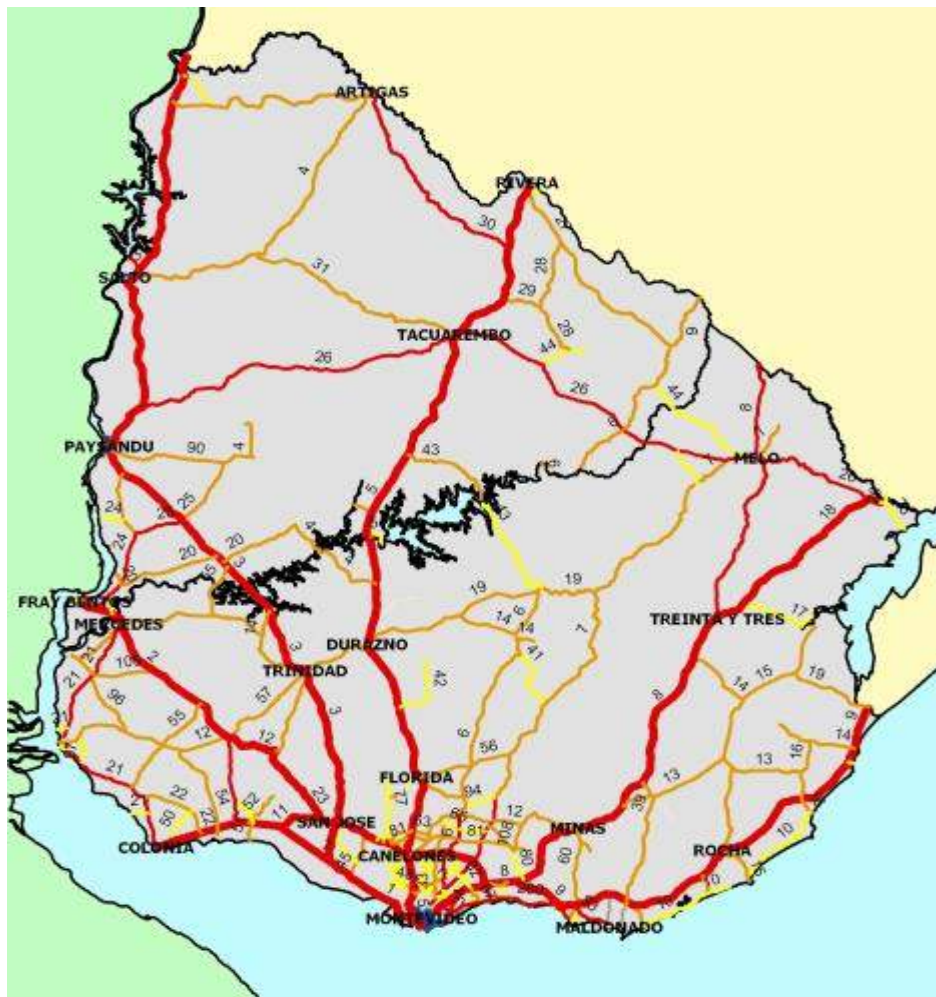
CAPÍTULO V

INFRAESTRUCTURA

5.1. Vialidad y Transporte

El departamento de Lavalleja cuenta con una superficie de 10.148 km²; su red vial tiene una densidad de 0,6 (Km. de red cada 10 km² de superficie). (MTO 2007)

Tal como es posible visualizar en el gráfico las principales rutas son: 7, 8, 12, 14, 40, 60 y 108.



Fuente: Extraído en: <http://www.uruguay.gub.uy>

En el departamento existen:

- 287km de rutas pavimentadas nacionales - red vial a cargo del MTOP, (fuente: MTOP- Dirección Nacional de Vialidad)
- 32km de rutas pavimentadas departamentales, (fuente: Vialidad. IDL)
- 1900km de rutas departamentales de balasto. (Fuente: Vialidad IDL).

	Unidades	Cantidad	%
Rutas departamentales	km	1932	92
Rutas nacionales	km	287	8

	Unidades	Cantidad	%
Rutas pavimentadas(nacionales y departamentales)	Km	319	14
Rutas de balasto(departamentales)	Km	1900	86
Total pavimentadas y de balasto	Km	2219	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos de MTOP y entrevista Director Vialidad IDL

A partir de los dos cuadros anteriores, se observa que **la gran mayoría de las rutas en el departamento son de competencia del gobierno local (92%) en relación a las rutas nacionales (8%); asimismo es posible notar que son mayoritariamente de balasto (86%) en relación a las pavimentadas (14%).**

Anualmente el gobierno local mantiene en promedio 1.000 km de rutas departamentales.

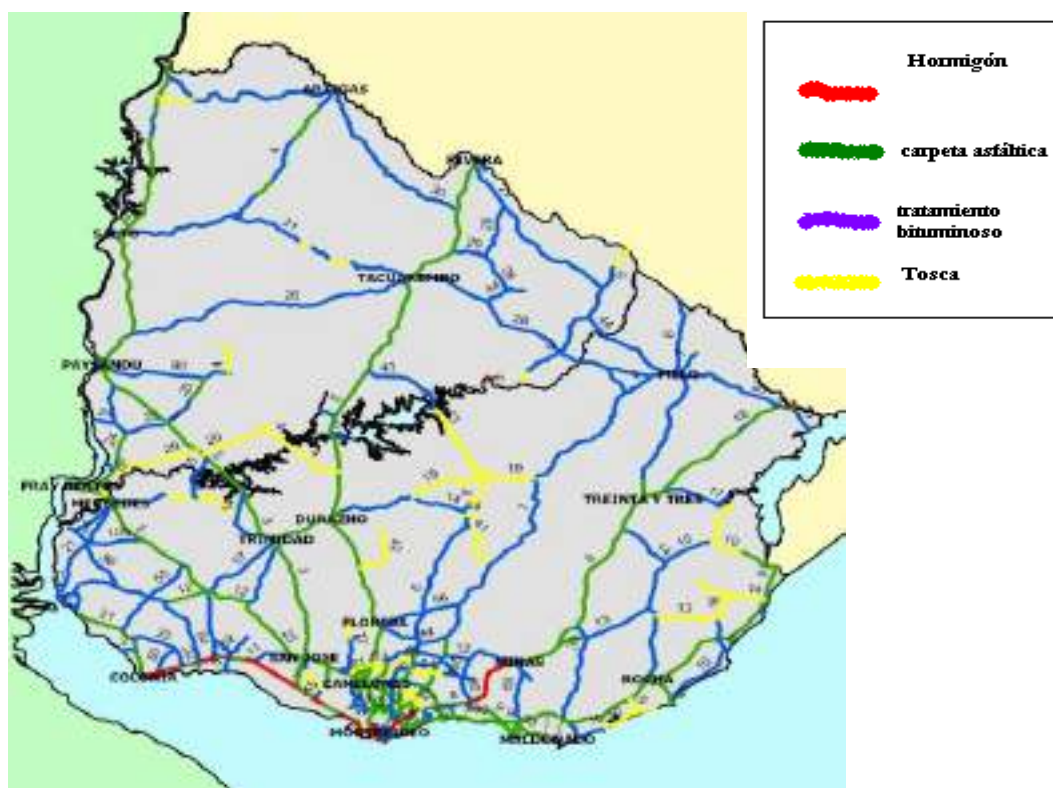
Como lo muestra el siguiente cuadro la longitud por tipo de firme en la red Vial Nacional (que totaliza 287.000km) en el año 2007 es de:

- 33 km de hormigón. Estos km de hormigón representan el 11,5% en las rutas del departamento.
- 154km de C. Asfáltica que representan el 53,7% en las rutas del departamento. - 100km de Bituminoso, lo que representa el 34,8% de las rutas del departamento
- y 0 km de Tosca

RED VIAL NACIONAL - LONGITUD POR TIPO DE FIRME

Departamentos	Hormigón	C. Asfáltica	Bituminoso	Tosca	TOTAL
Artigas	2.000	111.000	260.000	22.000	394.000
Canelones	40.000	610.000	258.000	164.000	1.072.000
Cerro Largo	7.000	28.000	433.000	26.000	494.000
Colonia	22.000	176.000	339.000	0	537.000
Durazno	2.000	121.000	112.000	194.000	429.000
Flores	0	130.000	136.000	14.000	279.000
Florida	0	108.000	398.000	111.000	617.000
Lavalleja	33.000	154.000	100.000	0	287.000
Maldonado	0	189.000	163.000	8.000	360.000
Montevideo	89.000	23.000	0	0	113.000
Paysandú	0	167.000	241.000	23.000	431.000
Río Negro	0	199.000	116.000	140.000	455.000
Rivera	0	72.000	348.000	18.000	439.000
Rocha	0	214.000	264.000	204.000	682.000
Salto	0	114.000	198.000	17.000	328.000
San José	109.000	256.000	52.000	17.000	433.000
Soriano	0	183.000	294.000	42.000	518.000
Tacuarembó	0	175.000	373.000	10.000	558.000
Treinta Y Tres	0	134.000	137.000	0	270.000
TOTAL	303.000	3.164.000	4.220.000	1.009.000	8.696.000

Fuente: MTOP 2007.



Fuente: <http://www.uruguay.gub.uy/>

Total de Red Vial del MTOP (Km.) año 2009:

Lavalleja	Interior	País
287	8626	8738

Fuente: MTOP 2009

Tomando en cuenta el total de Red Vial de MTOP mencionada en el cuadro anterior, el porcentaje de Km. de rutas de competencia del MTOP en Lavalleja con respecto al total de las rutas del país es del 3,3% (2009).

Es un bajo porcentaje con relación a los Km. de la Red Vial del MTOP en el país (8.738 Km.). En este sentido, es que la IDL debe mantener un elevado porcentaje de km de rutas.

En el siguiente cuadro es posible ver que Lavalleja presenta:

<i>Transporte</i>	T y Tres	Rocha	Maldonado	Lavalleja	Región Este	Interior	Uruguay
% Hormigón	0	0	0	11,5	2,1	2,3	3,3
% Concreto asfáltico	49,8	31,3	52,5	53,7	43,2	37,9	37,7
% Tratamiento Bituminoso	50,2	41,7	47,5	34,8	43,2	48,9	48,3
% Tosca	0	27,0	0	0	11,5	10,9	10,7

- el mayor porcentaje (11,5%) de km de hormigón en la región este (2,1%); como también del promedio del Interior (2,3%) y del promedio mostrado por Uruguay (3,3%).
- el mayor porcentaje (53,7%) de km de concreto asfáltico; el mayor valor de la región Este (43,2%) y por encima de los promedios mostrados para el interior (37,9%) y Uruguay (37,7%)
- el menor porcentaje de tratamiento bituminoso (34,8%) en la región Este (43,2%); y más de 14 puntos porcentuales por debajo de los promedios presentados por el interior (48,9%) y Uruguay (48,3%).
- 0 % tosca; al igual que Treinta y Tres y Maldonado. Mientras que el promedio mostrado por el interior es 10,9% y en Uruguay 10,7%

Por otra parte debemos mencionar que si bien la explotación forestal ha constituido una actividad favorable al desarrollo del departamento, a la vez cabe señalar que ha afectado al deterioro de las rutas departamentales. Esta actividad en el departamento se ha incrementado en los últimos 16 años -resultado de nuevas políticas de fomento en la producción (ley Forestal 15.939) y la alta rentabilidad de esta actividad-(por más información ver capítulo 6.4), sin embargo esto no ha sido acompañado con un aumento y mejoramiento en la infraestructura, que permitiera hacer frente a las demandas originadas por las altas cargas que transitan los caminos, rutas y puentes dentro del departamento. Tal como se sostuvo anteriormente, teniendo en cuenta que la mayoría de caminos y rutas son de dominio departamental, esta situación de deterioro de rutas desafía la capacidad de la IDL en hacer frente a la demanda de recursos para su mantenimiento.

Además de la actividad forestal, en el norte existen grandes producciones de arroz, soja y trigo que también implican un tránsito pesado en el departamento.

5.1.2. Conectividad:

Con respecto a la conectividad en el departamento debemos destacar como principales rutas:

La Ruta Nacional Nº 8 es el eje norte – sur del departamento, con 287 kilómetros de Red Vial Nacional que representan un 3.3% del total nacional (168 Km. de Red Primaria que representan el 4.8 % de la Red Primaria Total del país; y 119 Km. de Red Secundaria que representan el 2.9 % de la Red Secundaria Total).

Esta ruta, une 4 de las 5 ciudades más importantes en lo que respecta a población y actividades económicas. Estas son: Minas, J.P. Varela, Solís de Mataojo y Mariscal. Además parte de Montevideo, pasando por el departamento, y se prolonga hacia el norte llegando a Treinta y tres, Melo y luego internándose en Brasil para comunicar con Porto Alegre. Actualmente la ruta se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento.

Las Rutas Nacionales Nº 12 y 60, comunican Minas con el departamento de Maldonado. Cuentan con potencialidad turística, ya que unen la capital departamental con el principal centro turístico del MERCOSUR, mediante una ruta panorámica hacia al paisaje serrano. Actualmente el estado de estas rutas puede ser catalogado de medio regular.

Ruta Nº 14 la misma circula transversalmente comunicando la ruta 8 con la ruta 7 y atraviesa los pueblos de Batlle y Ordóñez y Zapicán. Dentro de la Red Vial Departamental.

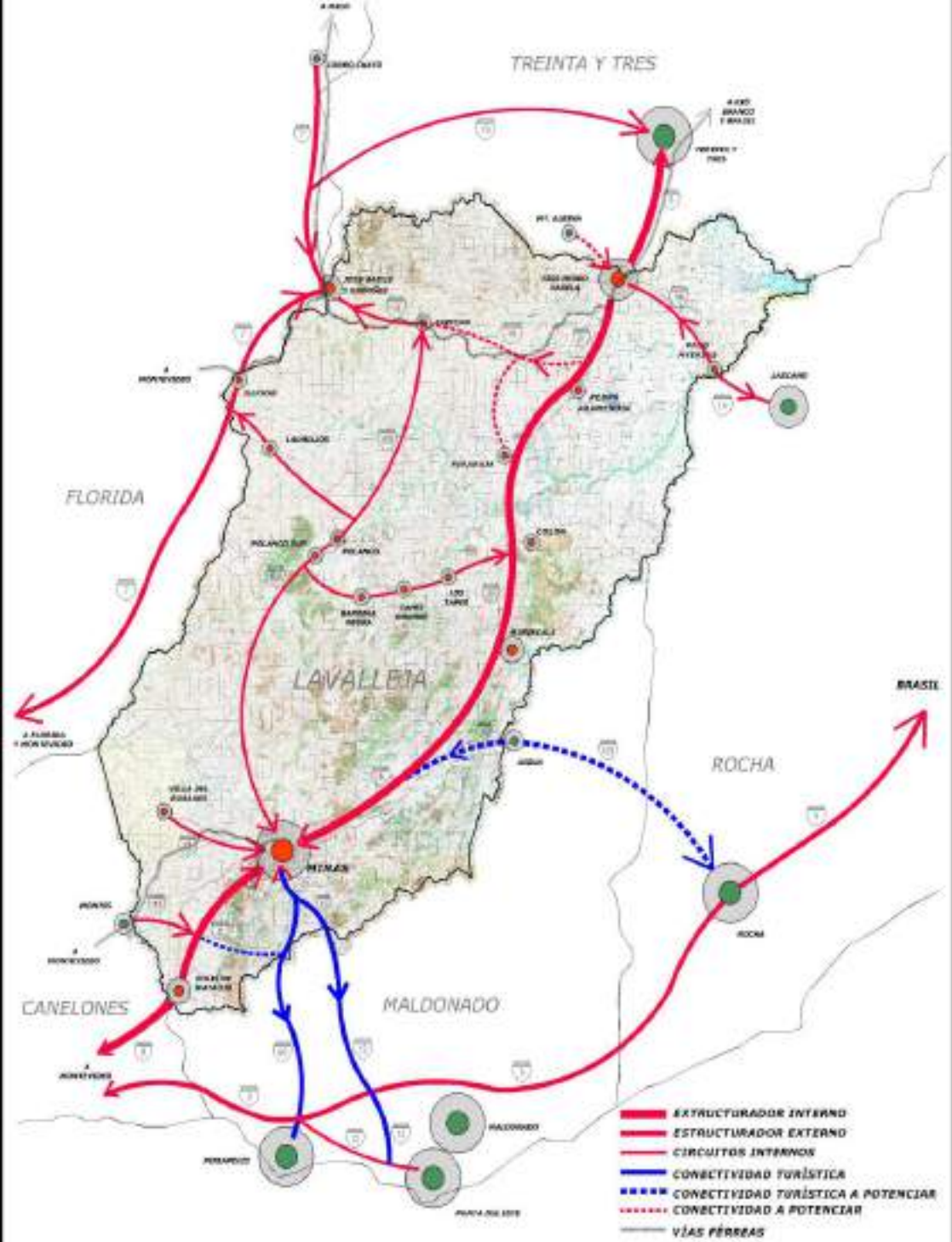
Ruta Nº 108 conecta el norte de Canelones (Migues) con Minas a través de la Ruta 12, y constituye un eje paralelo a la Ruta 8 hacia el oeste. Es una alternativa de menor calidad por su estado de conservación pero de gran atractivo paisajístico.

Ruta Nº 40 la misma circula en forma casi paralela a la ruta nº 8 recorriendo el eje norte – sur del departamento conectando la ruta nº 12 con las localidades de Polanco y Zapicán. Con respecto a su estado se puede describir como regular.

Ruta Nº 13 y Nº 39 conectan la ruta nº8 al norte de Minas, con la ciudad de Aigúa y, a partir de ésta, con las ciudades de San Carlos, Rocha y Velásquez, a través de las rutas 39, 109 y 13 respectivamente.

Ruta Nº 7 de menor recorrido en el departamento, la misma vincula a Batlle y Ordóñez y el pueblo de Illescas con los departamentos fronterizos como Treinta y Tres y Flores. Si bien es una ruta radial, por las características de su trazado y de las zonas que atraviesa, ha jugado un papel importante

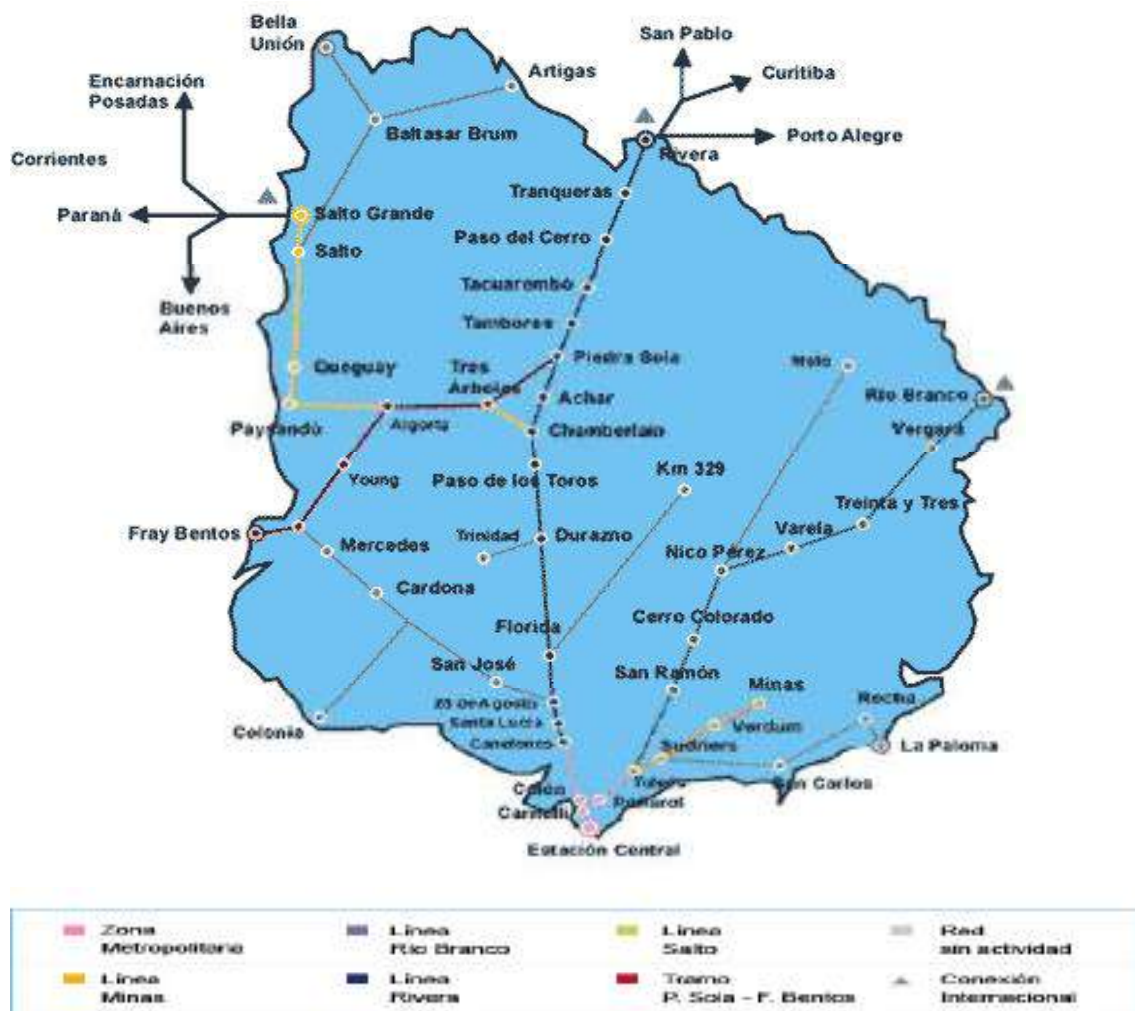
CONECTIVIDAD VIAL



La Red Vial departamental que alcanza 4.350km, se reparten en aproximadamente 3.850 km (88 %) en zonas rurales, 200km (5 %) en áreas suburbanas, y 300km (7 %) en áreas urbanas. Lavalleja cuenta con 2 redes de **vías férreas**, una ubicada al sur del departamento la cual llega desde el noreste de Canelones, siendo originalmente para el transporte de cargas menores y de pasajeros, actualmente proporciona un servicio de transporte de las industrias que producen cemento Pórtland hacia Montevideo.

La Estación de la ciudad de Minas está casi en desuso, pero la estación Verdún, a 5 Km. de la capital departamental, cuenta con una línea de producción de cemento Pórtland, que alcanza las 240.000 toneladas de carga por año. Además cuenta con gran potencialidad para la salida de la producción forestal del sur departamental hacia zonas mercantiles portuarias.

La otra red ferroviaria se ubica al norte, conecta a las ciudades de José Batlle y Ordóñez y de José Pedro Varela con la cuenca arrocera de Treinta y Tres.



Fuente: <http://www.afe.com.uy>

Transporte Intra e Inter. Departamental

En base a la información recabada en las distintas empresas de ómnibus del departamento se puede sintetizar que:

- existe un gran número de servicios inter- departamentales de transporte terrestre. El que tiene mayor frecuencia es Montevideo-Minas

- existen pocos servicios intra – departamentales, situación que dificulta la movilidad de personas que viven en pequeños centros poblados o medio rural. La baja densidad de población en el interior del departamento y el mal estado de los caminos, determinan la baja rentabilidad del servicio de transporte. Ello explica la poca o inexistente frecuencia de algunos trayectos.

En cuanto a las líneas de ómnibus urbanas, en la ciudad de Minas y zona suburbana, existen dos líneas; la empresas Sierratur y COSU. Los recorridos dentro de la ciudad son asiduos, y con menos frecuencia en zonas suburbanas.

5.2 Energía.

En base a la Encuesta Continua de Hogares para el año 2009 la cantidad de Hogares con acceso a Energía Eléctrica a nivel departamental es de 92.8%, siendo inferior a la media nacional (98.2%) y del interior del país (96.2%).

Por otra parte y según datos de UTE para el año 2009 (sin publicar) el consumo eléctrico facturado total sectores en MWh fue de 7241183 para el total del país, siendo el 2,2 % el consumo del departamento de Lavalleja.

En el departamento de Lavalleja el número de suministros a hogares para el año 2009 es de 22.277 representando tan solo el 2% del total de suministros en hogares del país, por otra parte el número de suministros para industrias es de 195, representando el 1.7% del total del país.

El consumo eléctrico total per cápita anual kWh para el departamento de Lavalleja de 2.536, siendo superior a la media nacional (2.165). El consumo promedio de Energía eléctrica

Industrial en kWh, para el año 2009 fue de 407468 kWh cifra superior a la de la región este del país.

Para una mejor apreciación de los datos anteriormente expresados a continuación se presenta el siguiente cuadro:

Suministros y Consumos Residencial e Industrial

	Lavalleja	Uruguay
Total Suministros Residenciales 2009	22277	1152391,25
Total Suministros Industriales 2009	195	10983
Consumo eléctrico facturado en MWh residencial 2009	45216	2965837
Consumo eléctrico facturado total sectores en MWh 2009	157079	7241183
Consumo en MWh Sector industrial - año 2009	79456	1676519
Consumo eléctrico residencial per cápita anual kWh	730	887
Consumo eléctrico total per cápita anual kWh	2536	2165
Consumo eléctrico por hogar c/contrato	2030	2574
Consumo promedio Energía eléctrica Industrial - kWh año 2009	407468	152647

Fuente: UTE 2010 Datos sin publicar entregados a Uruguay Integra.

Con respecto a la electrificación rural, los datos de UTE para el año 2009, señalan que los kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutadas durante ese año ascienden a 106.

<i>Kilómetros de Líneas Áreas de Electrificación Rural ejecutados anualmente</i>					
	2005	2006	2007	2008	2009
<i>Lavalleja</i>	110	127	162	84	106

Fuente: UTE 2009

5.3 Nuevas fuentes alternativas de energía, potencial para su desarrollo.

UTE ha desarrollado proyectos de electrificación rural utilizando energía eólica y energía solar mediante el uso de turbinas eólicas y paneles fotovoltaicos en localidades alejadas de la red eléctrica.

En la localidad de Polanco, se llevó adelante una experiencia piloto, en el cual se instaló un sistema híbrido eólico-Fotovoltaico para abastecer energía eléctrica a una población con 53 viviendas, un salón comunal, una estación de bombeo de agua potable, una unidad sanitaria y el alumbrado público del paraje⁴.

Se destaca también el potencial de la cáscara de arroz para la generación de energía en la región, según datos del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Actualmente explotado en Treinta y Tres, por la empresa Galofer S.A., la cual está integrada por varios consorcios arroceros dentro de ellos SAMAN y CASARONE instalados en nuestro departamento.

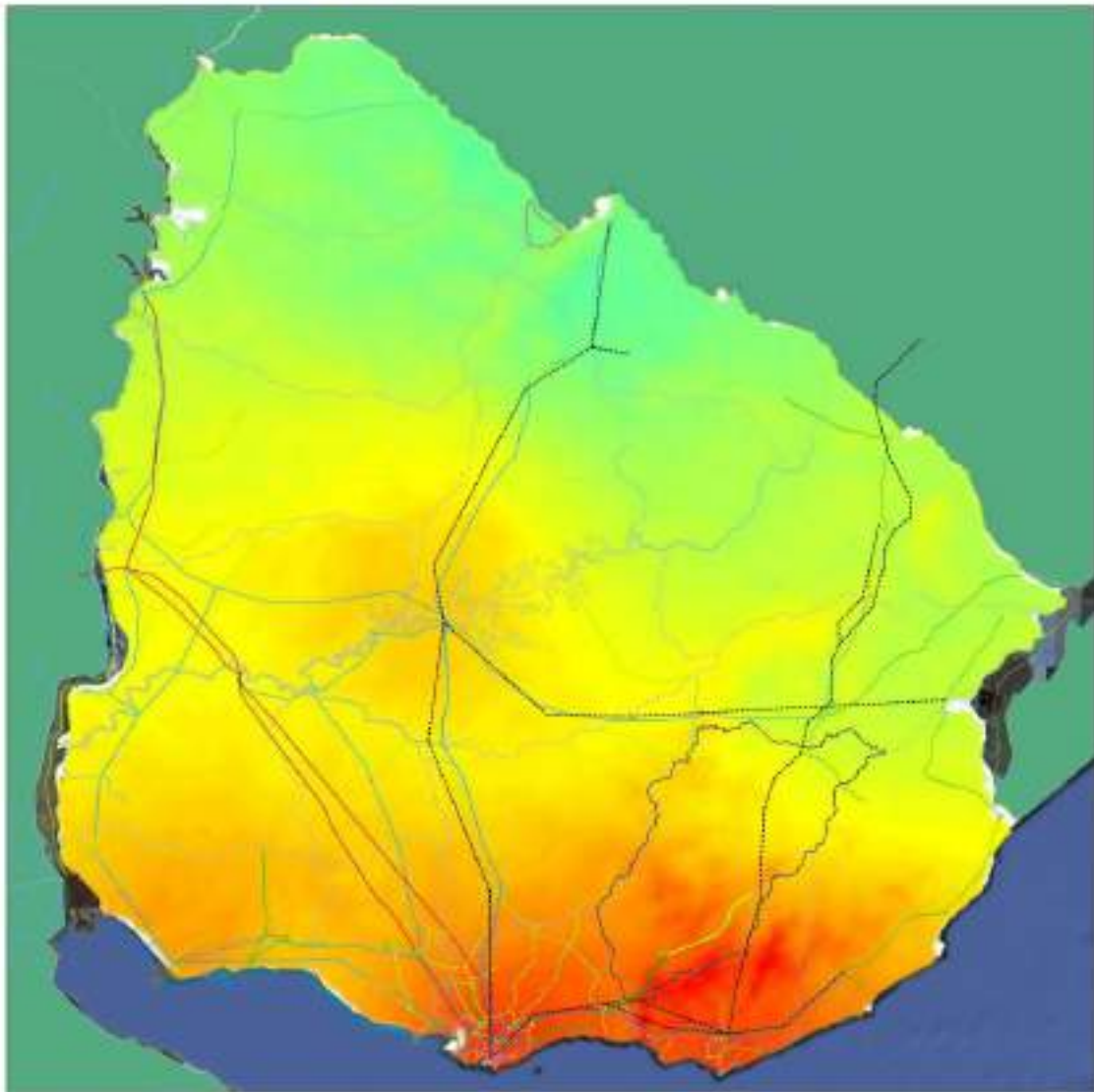
Debemos destacar el potencial del departamento dado su ubicación en el mapa de vientos.

Véase Mapa de vientos a continuación:

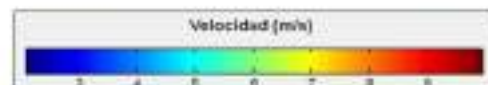
⁴ Datos disponibles en: <http://www.fao.org>. Actualmente esta experiencia no se está llevando adelante

MAPA EÓLICO Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

MAPA DE IGUAL VELOCIDAD MEDIA ANUAL ALTURA: 90m



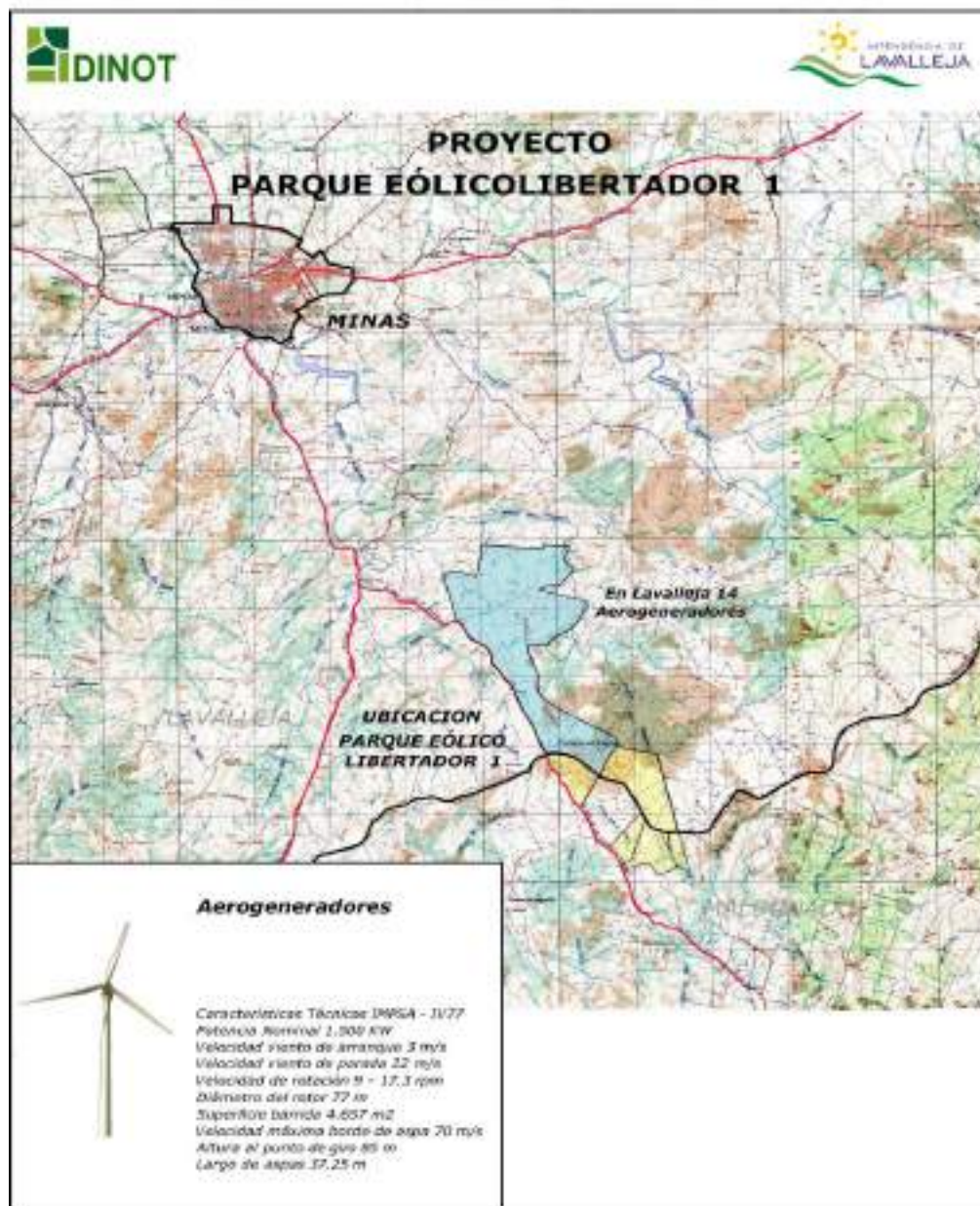
- LÍNEAS DE TENSIÓN PROYECTADAS
- LÍNEA 500 kV
- LÍNEA 150 kV
- LÍNEA 60 kV
- LÍNEA 30 kV



Fuente: Extraído en: <http://www.energiaeolica.gub.uy> MIEM.

Actualmente se está llevando adelante un proyecto para la localización de un parque eólico en los departamentos de Lavalleja y Maldonado, a 10 Km. al sur de la ciudad de Minas. Dicho emprendimiento denominado **Parque Libertador** proyectaría 34 aerogeneradores de 1,5 MW cada uno, para lograr una potencia máxima instalada de 50 MW.

A continuación y de forma ilustrativa se presenta la ubicación del emprendimiento



Fuente: <http://www.dinama.gub.uy>

5.4. Comunicaciones.

INDICADORES POR SECTOR	Lavalleja	Interior	Uruguay
<i>Comunicaciones y TICs</i>			
Cobertura Telefónica (% de hogares con teléfono de línea)	55,9	55,8	64,3
Tenencia de celulares (% de hogares)	80	83,2	82,8
Acceso a PC en el Hogar (% de hogares)	38,6	44,4	47,6
% de hogares con acceso a Internet	15	17,7	27,7
Conexión a TV Cable (% de hogares)	64,2	48,3	47,5

Fuente: Observatorio Social-MIDES. 2009

Como lo señala el cuadro anterior, para el año 2009 **en el departamento, el porcentaje de hogares con teléfono de línea, es de 55,9%**; valor similar al mostrado por el promedio del interior del país (55,8%) y a 8,4 puntos porcentuales por debajo del promedio mostrado para la totalidad del país (64,3%).

En el mismo año **la tenencia de celulares (% de hogares) en Lavalleja es de 80%**, cifra cercana a la observada en el promedio del interior (83,2%) y el promedio de Uruguay (82,8%).

Mientras que **el acceso a la PC en el hogar es de 38,6%**. Promedios por debajo del Interior (44,4%) y Uruguay (47,6%), con una diferencia de 5,8 y 9 puntos porcentuales respectivamente. Del mismo modo se comporta el acceso a Internet en el departamento, existiendo una diferencia porcentual de 2,7 puntos con el promedio mostrado por de interior y 12,7 puntos con el promedio mostrado por el país.

En Lavalleja el % de hogares con **conexión a TV cable es de 64,2 %**, presentando **15,9 puntos porcentuales por encima de los valores promedio del interior y 16,7 por encima del promedio de Uruguay.**

5.5. Agua Potable y Alcantarillado.

En base a datos de OSE 2009, el acceso a la red de agua potable y saneamiento en el Departamento de Lavalleja se detalla a continuación:

	Minas	Solís	Mariscal a	Batlle y Ordóñez	Pirarajá	Colon	Aramendi a	Illescas	Zapicán	J. P. Varela
Conex. de agua (cant.)	1500 0	110 7	820	1412	344	99	72	78	330	2750
Conex. de agua (%)	95	80	90	80	80	90	90	80	80	90
Conex. Saneamiento (cant.)	8000	0	0	0	0	0	0	0	0	536
Conex. de Saneamiento (%)	45	0	0	0	0	0	0	0	0	25

Fuente: OSE. Lavalleja 2009

El 95 % de la población de la ciudad de Minas cuenta con acceso continuo y sostenido a un Sistema de Agua Potable, a través de un total de 15000 conexiones de agua. El 45% de la población se encuentra conectada a la red de saneamiento por intermedio de 8000 conexiones.

Mientras que la situación de las localidades del Interior:

Solís:

- 1107 conexiones a la red de agua potable que representan un 80% de abastecimiento aprox.

Mariscal:

- 820 conexiones la red de agua potable que representan un 90% de abastecimiento aprox.

Batlle y Ordóñez:

- 1412 conexiones la red de agua potable que representan un 80% de abastecimiento aprox.

Pirarajá:

- 344 conexiones la red de agua potable que representan un 80% de abastecimiento aprox.

Colón:

- 99 conexiones la red de agua potable que representan un 90% de abastecimiento aprox.

Aramendia:

- 72 conexiones la red de agua potable que representan un 90% de abastecimiento aprox.

Illescas:

- 78 conexiones la red de agua potable que representan un 80% de abastecimiento aprox.

Zapicán:

- 330 conexiones la red de agua potable que representan un 80% de abastecimiento aprox.

Varela:

- 2750 conexiones la red de agua potable que representan un 90% de abastecimiento aprox.
- 536 conexiones a la red de saneamiento, que representa un 25% de hogares con conexión aprox.

En síntesis, las localidades de Minas y José Pedro Varela son las únicas que poseen parcialmente el servicio de saneamiento. El 80% de la población que vive en localidades del departamento accede a la red de agua potable.

5.6- Viviendas

Tal como lo reflejan los datos preliminares del Censo 2011 Uruguay está inmerso en la vigencia de la “emergencia habitacional” decretada por el gobierno en 2010, pero la realidad muestra que somos 3 millones 204 mil personas y hay 1 millón 400 mil viviendas, en números redondos. **Cada dos uruguayos, una casa** prácticamente.

Si bien la cifra parece lógica, en algunas zonas balnearias exclusivas como Punta del Este, un 84% de las viviendas están deshabitadas la mayor parte del año, en **Lavalleja y Colonia**, con un **22%** tienen un índice alto de más compleja explicación.

Los departamentos de Maldonado (48%), Rocha (44%), Canelones (22%), Lavalleja (22%), Colonia (22%), Florida (20%) y Treinta y Tres (20%) presentan los niveles más altos de desocupación. Mientras que Salto (6%), Río Negro (9%) y Montevideo (11%) reflejan los guarismos más bajos de viviendas deshabitadas.

En Lavalleja hay un total de 27.651 viviendas, de las cuales 21.619 están ocupadas (78,2%) y 6.032 desocupadas (21,8%). Sin embargo, cabe constatar que a la vez en el departamento existe un importante déficit cualitativo en el stock habitacional para personas con menores recursos económicos. Esta demanda ha generado la necesidad de implementar diversos programas por parte del MVOTMA y ANV.

Ante esta situación, se genera el desafío de generar estrategias de apaciguar procesos especulativos, aprovechar el espacio urbano -densificando la trama-, aprovechar los servicios existentes; y por otro, generar formas de acceso a la vivienda a personas con bajos recursos económicos –quienes producto de su situación, residen en hogares extensos y compuestos en condiciones de hacinamiento y precariedad.

CAPÍTULO VI ASPECTOS PRODUCTIVOS

6.1 Situación Socioeconómica del Departamento

De acuerdo a Datos extraídos del Observatorio Territorial de OPP Lavalleja contribuye un 1,6% al PIB nacional (2012).

Asimismo se señala en el Documento Agenda Estratégica Hacia un Plan de Desarrollo Social Departamental los indicadores del mercado de trabajo del departamento de Lavalleja que permiten visualizar un desempeño similar al que se presenta a nivel nacional. Entre los años 2006 y 2010 la tasa de empleo del departamento registra un aumento de diez puntos porcentuales, pasando de 50,3% a 60,8% respectivamente, lo cual representa una evolución muy favorable. Su valor para el año 2012 registra una leve caída, situándose en 56,3%, casi cuatro puntos por debajo del promedio nacional (60%).

Con respecto a la tasa de actividad, su desempeño también ha sido muy positivo en el período de análisis, registrando un valor de 56,1% en el inicio del mismo (2006), llegando a su pico más alto en 2009, año en el que alcanza un 64,2%. Para el año 2012 su guarismo es de 59,3%. Dichos valores se sitúan levemente por debajo de los registrados para el total país. Al igual que a nivel nacional, la tasa de actividad específica por sexo en Lavalleja muestra una importante brecha, siendo la masculina de 68,7% y la femenina de 51% , lo cual refleja que del total de la población en edad de trabajar dentro de cada grupo, se encuentra un mayor porcentaje de activos entre los hombres que entre las mujeres.

La tasa de desempleo para el período comprendido entre 2006 y 2012 se registra un descenso sostenido del indicador, cuyo valor al inicio se situaba en 10,4% y al final del mismo cae a 5%, cifra que se ubica un punto porcentual por debajo del valor para el total país. Cabe destacar que dicho desempeño sitúa al departamento entre los que ostentan menores tasas de desempleo

El análisis de este indicador según sexo y grupos etarios identifica importantes asimetrías en el departamento, similares a las que reflejan las tasas globales, dado que el desempleo alcanza al 6,8% de las mujeres mientras que en los hombres es de 3,5%. Con respecto al grupo etario más afectado, los jóvenes entre 15 y 29 años son quienes presentan el índice de

desempleo más alto (13,5%), muy por encima del valor del indicador para el grupo de 30 a 64 años (2,2%).

Por otra parte si se analiza la estructura productiva, Lavalleja presenta una especialización en el sector secundario (33,1%), se trata de uno de los departamentos con desarrollo de la industria manufacturera superior a la media nacional.



CAPÍTULO VII UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS SUELO

A partir de la cartografía de la Comisión Nacional de Estudio Agronómico de la Tierra- CONEAT- que expresa el índice de productividad del suelo basado únicamente los productos carne y lana -los cuales fueron durante mucho tiempo las principales producciones del país-; es posible apreciar que el índice promedio de productividad para el departamento de Lavalleja es de 79. (Datos extraídos en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, MGAP). Este valor de productividad es de los promedios más bajos en todo el territorio uruguayo. Estos bajos índices de productividad están plasmados para la producción de carne y lana y no así para otros productos, como lo son en nuestro departamento el cultivo de arroz u otras producciones. El desarrollo de la investigación nacional dirigida al sector arrocero permitió que suelos de la Región con pasturas naturales de baja productividad para la carne y la lana pudieran ser incorporados al cultivo del arroz, obteniéndose así un resultado productivo-económico muy superior al que determinó el índice CONEAT, basado exclusivamente en la producción tradicional. (Documento Estrategias Regionales. EROT)

Tabla nº 7.1 Índices de productividad promedio.

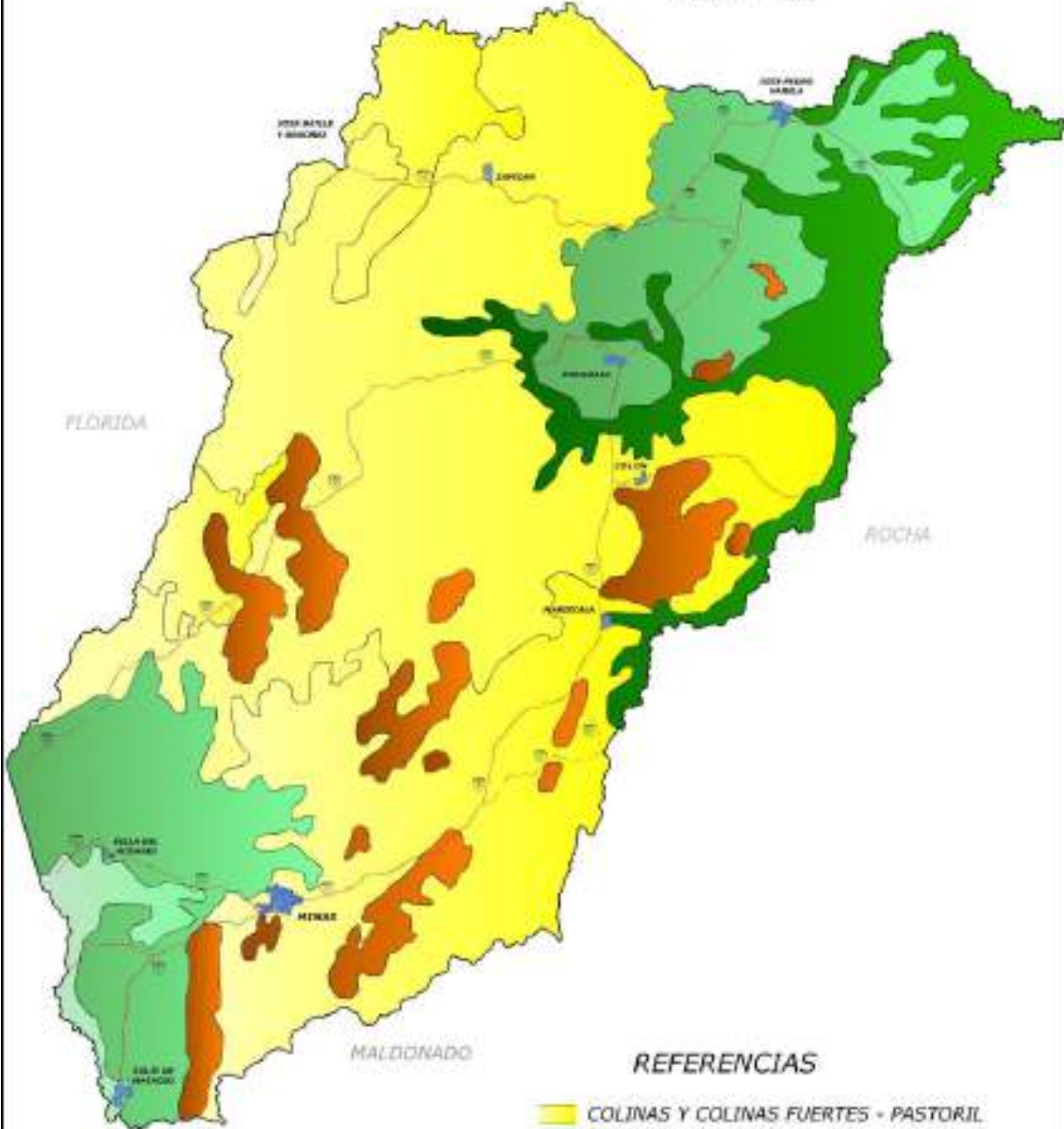
Lugar	Índice Promedio de Productividad
Lavalleja	79
Región Este	74
Total del País	100

Fuente: Elaborado en base a grupos de suelos/Índices de productividad CONEAT, Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRNR), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca(MGAP), segunda edición 1994.






A continuación se muestra el **Sistema de Tierras, aptitud general del uso** que a grandes rasgos coincide con su real uso.

GEOFORMAS

TREINTA Y TRES



REFERENCIAS

-  COLINAS Y COLINAS FUERTES - PASTORIL
-  COLINAS - PASTORIL
-  COLINAS Y LOMADAS FUERTES - AGRÍCOLA
-  SERRANO DE RELEVANCIA
-  TIERRAS BAJAS - PASTORIL

ZONA DE PRIORIDAD FORESTAL



En referencia a las zonas de prioridad forestal, cabe observar la gran extensión existente en el territorio.

Uso de la tierra

Los datos disponibles obtenidos de DICOSE para el año 2009 señalan que el uso de la tierra en el Departamento de Lavalleja se distribuye de la siguiente manera:

Uso de la tierra (en Hás)

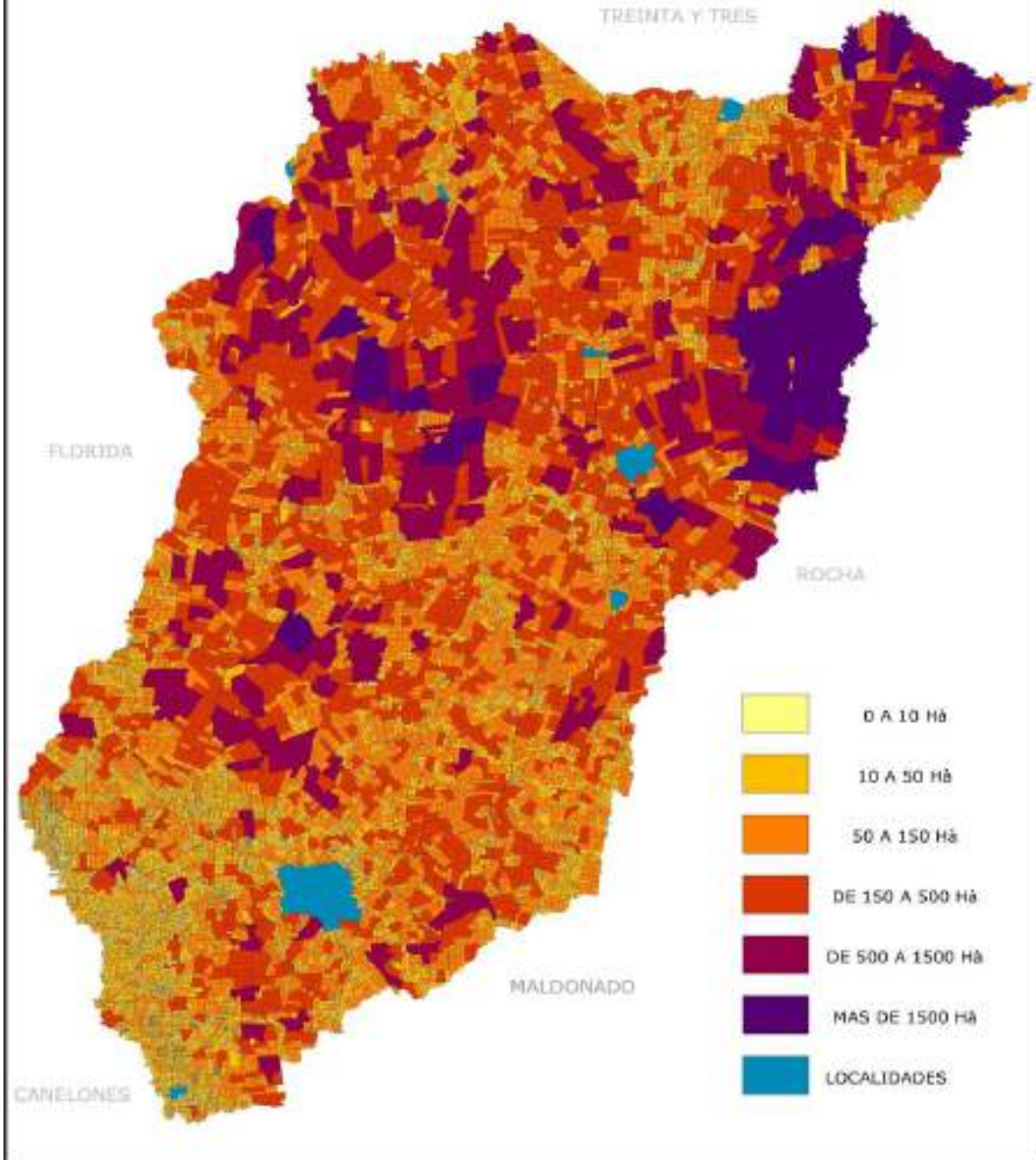
Praderas artificiales permanentes	37.795
Campo mejorado	63.267
Campo fertilizado	10.224
Cultivos forrajeros anuales	7.546
Huertas, frutales, viveros	382
Tierras de labranza	11.157
Montes artificiales (forestación)	76.056
Campo natural y rastrojos	706.411

Lavalleja cuenta con 912.841 hectáreas destinadas a la producción agropecuaria en 4.090 establecimientos (DICOSE 2009)

Extensión de explotaciones rurales-

EL 75 % de las unidades de producción son menores a 200 hectáreas y ocupan el 20% de la tierra, mientras que los números se invierten en el otro extremo, el 80% del área es ocupada por el 28% de los productores. En cuanto al título de tenencia de la tierra 511.743 hás. son propiedad de empresas y 215.132 arrendadas.

El siguiente mapa señala el parcelario rural, este nos permite observar que, los predios rurales de mayor cantidad de hectáreas se encuentran predominantemente en la mitad superior del departamento y que los más pequeños se encuentran en la región nor-oeste coincidiendo con la zona de explotación de pequeñas chacras. Esta realidad tiene su correlato demográfico del medio rural; las zonas de chacras y pequeñas explotaciones tienen una mayor densidad de población que en las zonas de medianas y altas extensiones.



7.1. Actividades económicas en el departamento-

Ganadería:

Se caracteriza por la cría de vacunos y ovinos principalmente, existiendo en menor medida la cría de porcinos y conejos. La orientación predominante de los predios ganaderos es la explotación mixta (lanar y vacuna).

Tal como lo sostiene el informe de Estrategias Regionales de ordenamiento territorial ⁵ la última década muestra un persistente incremento de los rebaños de bovinos (ver cuadro anexo) que en los dos últimos años comienza a revertirse –ver cuadros para el período 2001-2010. Los altos precios internacionales incentivaron su producción, desplazando al sector de ovinos. El bajo precio internacional de la lana y el manejo tradicional contribuyen a que la cultura productiva del ovino esté en peligro, con pérdida de habilidades difíciles de recuperar.

Bovinos período 2001-2010 (en miles de cabezas)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2010
Lavalleja	646	706	711	735	724	704	700	719	659

VACUNOS año 2010 – fuente DICOSE

TOROS 9.489
VACAS DE CRIA ENTORADAS 233.955
VACAS DE INVERNADA. 20.566
NOVILLOS DE MAS DE 3 AÑOS 39.668
NOVILLOS DE 2 A 3 AÑOS 55.262
NOVILLOS DE 1 A 2 AÑOS 67.189
VAQUILLONAS & 2 AÑOS SIN ENTORAR 31.804
VAQUILLONAS DE 1 A 2 AÑOS 70.686
TERNEROS / TERNERAS 130.607
TOTAL DE VACUNOS 659.226
MORTANDAD DE VACUNOS 16.817
CONSUMO DE VACUNOS 1.789

Ovinos en el período 2001-2010 (en miles de cabezas)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2010
Lavalleja	605	536	473	486	534	576	533	489	440

⁵ Documento de Bases. Informe de equipo técnico consultor. EROT-RE. Junio 2011

OVINOS

CARNEROS 7.816
OVEJAS DE CRIA (ENCARNERADAS 247.300
OVEJAS DE DESCARTE 12.037
CAPONES 36.153
BORREGAS 2 A 4 DIENTES SIN ENCARNERAR 18.798
BORREGAS DIENTES LECHE 56.042
BORREGOS DIENTES LECHE 47.238
CORDEROS / CORDERAS 14.342
TOTAL DE OVINOS 439.726

Producción Lechera

En lo que se refiere a la Lechería, los datos de DICOSE revelan que hay 43 establecimientos con esta actividad. La actividad lechera del departamento, tal como es posible interpretar a partir del siguiente cuadro; representa un 0,70% de la producción nacional.

Tabla. Lechería -2009

	Establecimiento	Part. %	Ha	Part.%	Litros(millones)	Part.%
Lavalleja	43	1,0%	13.104	1.6%	11,0	0,70%
Total	4.507	100%	799.939	100%	1.600,80	100%

Fuente: MGAP, DICOSE.

Explotaciones en lechería comercial: 122

Superficie explotada: 1.700 hectáreas

Existencia de ganado lechero total: 6.052 unidades

Vacas masa: 4.283

Producción en litros: 8.602.140 lt

Remiten a Planta: 43 empresas

Elaboran quesos: 31 empresas

Realizan venta directa: 66 empresas

Suinos

Según la última información disponible, en el departamento en el año 2008 se faenaron 12.540 cerdos y lechones, representando el 7,2% de la producción nacional.

Tabla 7.2 Faena de cerdos y lechones (números de cabezas)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Lavalleja	17.568	23.129	27.515	30.489	20.281	18.513	12.540
Total país	110.608	110.608	127.767	160.283	167.455	161.042	174.363

Fuente: Instituto Nacional de Carnes (INAC). 2008

Agricultura

El proceso de intensificación agrícola que se ha venido desarrollando en el país desde el año 2003, ha adquirido una dimensión que no había alcanzado desde hace varias décadas, pero con la peculiaridad de una mayor intensidad de uso del suelo (relación entre la superficie sembrada y la superficie ocupada).

La particularidad de las sierras hacen que estas sean una barrera natural a la agricultura quedando esta relegada a los suelos más fértiles que se ubican en las dos zonas llanas de Lavalleja que son el suroeste y el noroeste.

La tierra destinada a los cultivos forrajeros anuales es de 7.546 has los huertos, frutales y viñedos ocupan solo 382 há.

En base al Censo General Agropecuario 2000, se destaca el aumento de explotaciones con respecto al anterior censo del año 1990.

La cantidad de explotaciones en el departamento para los últimos datos disponibles (año 2000) representan el 6,8% de las totales en el país.

Tabla 7. 3 Número de explotaciones por año de Censo

Departamento	Número de Explotaciones	
	1990	2000
Lavalleja	3.458	3.900
Total nacional	54.816	57.115

Fuente: Censo General Agropecuario 2000

Tabla 7.4 Número de explotaciones por principal fuente de ingreso

Departamento	Principal Fuente de Ingreso				
	Total	Fruticultura	Viticultura	Horticultura	Cereales
Lavalleja	3.900 (100%)	8 (0,20%)	1 (0,026%)	64 (1,64%)	51 (1,30%)
País	57.115	1.540	1.103	5.289	1.323

Fuente: Censo General Agropecuario 2000

A partir del cuadro anterior podemos constatar que las explotaciones por principal fuente de ingreso: fruticultura, viticultura, horticultura y cereales representan un número poco significativo en relación al total de explotaciones agrícolas (3.900). En relación al total de explotaciones, la fruticultura representa el 0,20%, la viticultura el 0,026%, la horticultura el 1,64% y cereales el 1,30%.

Cultivo de arroz

Tabla 7.5 Área de cultivo de arroz (en hectáreas) en el período 1985 - 2010

Zafra	Lavalleja	Total Región	Total país
1985/86	2.586	70.835	85.749
1986/87	2.309	65.724	83.253
1987/88	2.288	62.700	81.237
1988/89	2.909	75.889	97.178
1989/90	732	67.904	82.522
1990/91	2.095	85.123	109.794
1991/92	2.121	96.259	127.268
1992/93	2.920	91.139	135.739
1993/94	3.324	97.814	134.332
1994/95	3.704	105.483	146.268
1995/96	3.800	107.600	150.941
1996/97	3.615	111.113	155.492
1997/98	6.032	138.114	180.229
1998/1999	6.200	139.988	205.990
1999/00	6.845	131.81	185.000
2000/01	5.686	109.485	153.676

2001/02	4.621	101.318	157.235
2002/03	4.664	99.586	153.396
2003/04	5.970	126.053	195.640
2004/05	6.108	120.280	174.073
2005/06	5.447	112.017	172.016
2006/07	5.230	106.023	145.000
2007/08	5.195	117.648	172.961
2008/09	4.567	119.988	167.488
2009/10	5.182	114.800	160.297

Fuente: Elaboración en base a datos de la Asociación de Cultivadores DE Arroz (ACA).

Disponible en Internet: <http://www.aca.com.uy>

Como se muestra en la tabla anterior, el cultivo de arroz en Lavalleja en el período 1985-2010 muestra una tendencia al aumento. La zafra 2009/2010 en el departamento representa el 3,23 % de la producción nacional.

La principal producción de arroz en nuestro suelo se desarrolla en el norte del departamento, principalmente en la zona de José Pedro Varela. Se conforma así la microrregión (que incluye las localidades de José Pedro Varela, Lascano, María Albina y Paso Averías) llamada Cuenca Arroceras; esta microrregión cuenta con importantes centros de procesamiento, almacenamiento y distribución de arroz. En J. Pedro Varela se ubica una de las plantas de SAMAN (procesamiento y almacenamiento) y la sede de CASARONE (procesamiento, fraccionamiento y empaquetamiento). El arroz elaborado en estas instalaciones se transporta a través de la vía férrea que conecta a Varela con Río Branco y en su mayor parte se exporta .

Otros cultivos de verano:

Cuadro 7.6 Superficie sembrada por tipo de cultivo, según departamento.

	Cultivos de verano (ha)				
	Maíz	Girasol	Sorgo	Otros cult.	Otros 2/ de verano
Total, País	51.177	51.655	27.547	18.037	1.016
Lavalleja	1.966 (3,84%)	61 (0,12%)	391 (1,42%)	0	0

Fuente: Censo General Agropecuario 2000

En lo que respecta a la cantidad de hectáreas cultivadas en el departamento, de maíz hay 1.966 há representando el 3,84% del total del país. Existen 61 hectáreas de cultivos de girasol,

que representan el 0,12 % del total del país y de sorgo 391 hectáreas que representan el 1,42% del total del país.

Mientras que la superficie sembrada para **cultivos de invierno**:

	Cultivos de Invierno (ha)		
	Trigo	Cebada	Otros cultivos de Invierno
Total, País	213.538	67.014	33.098
Lavalleja	394	193	596

Fuente: Censo General Agropecuario 2000

Existen 394 hectáreas de trigo (que representan el 0,18% de total nacional), 193 de cebada (que representan el 0,29% de total nacional) y 596 hectáreas de otros cultivos de invierno (que representan el 1,8% de total nacional).

Personas residentes en medio rural-

Con respecto al número de personas que se emplean en el ámbito rural, las cifras censales indican – semejante a lo que sucede en el país- la supremacía de hombres. Asimismo se observa que el número de trabajadores es mayor al número de personas que residen en el medio rural.

Cuadro 7.7 Número de personas que residen en las explotaciones, número de trabajadores permanentes y cantidad de jornales zafrales contratados en el año censal, según departamento.

Departamento	Nº de personas que residen			N ° de trabajadores permanentes			Cantidad total de Jornales Zafrales
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
País	189.839	111.761	78.077	157.009	111.915	45.094	1.688.688
Lavalleja	7.677	4.613	3.064	8.594	5.978	2.616	37.913

Fuente: Censo General Agropecuario 2000

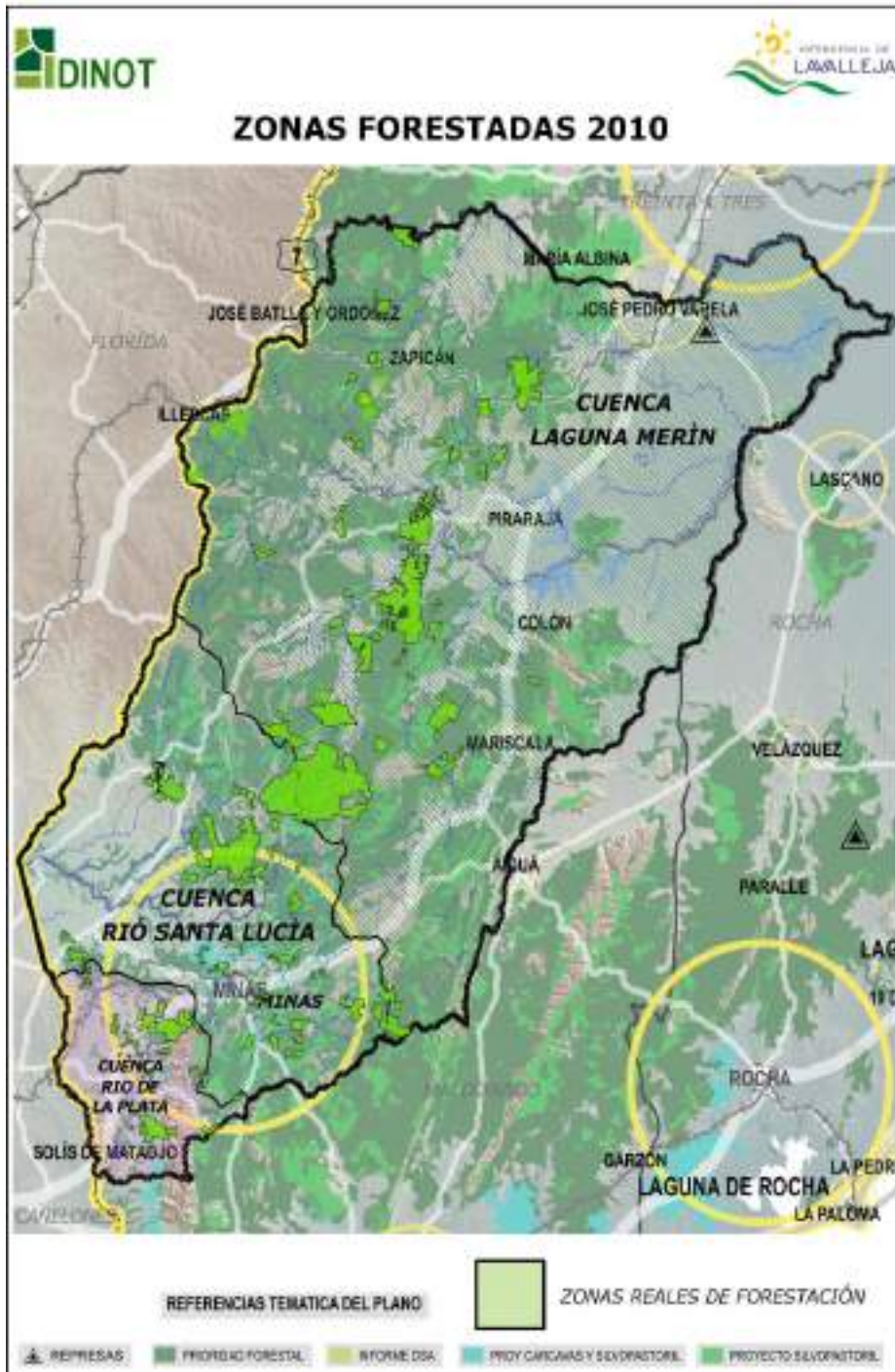
Forestación

Otra actividad presente en el territorio es la forestación, la cual ha representado en los últimos años una valorización económica significativa. En base al documento Estrategias Regionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Región Este. (EROT-RE) a partir de la aprobación de la Ley Forestal N° 15.939 del 28 de diciembre de 1987, se estableció la utilización de grupos de la cartografía CONEAT a los cuales se les asigna prioridad forestal, como forma de promover la forestación en determinado tipo de tierras.

La inclusión de grupos de la Región Este dentro de la prioridad forestal ha ido aumentando en los últimos años, en especial con el Decreto N° 127/006 del 16 de junio de 2006. Este decreto establece que en la Región, tienen prioridad forestal una superficie de 1.365.155 hectáreas y a dicha prioridad con distintos condicionamientos se agrega una superficie de 497.809 hectáreas.

En Lavalleja existen 370.829 hectáreas de prioridad forestal (42% del área para explotación agropecuaria), y 113.790 hectáreas de prioridad forestal condicionada, en suma el 61% del departamento tiene prioridad forestal.

Cuadro 8.8 Superficie (en hectáreas) con prioridad forestal y prioridad forestal condicionada por departamento en la Región, año 1994 Departamento						
	Maldonado	Rocha	Treinta y Tres	Cerro Largo	Lavalleja	Total Región
Prioridad forestal	146.736	116.093	278.442	453.055	370.829	1.365.155
Prioridad forestal condicionada	82.714	30.572	148.151	122.582	113.790	497.809
Total factible	229.450	146.665	426.593	575.637	484.619	1.862.964
Total factible/Superficie departamento	0,51	0,15	0,46	0,43	0,61	0,40



Hasta el año 2008, según la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), en Lavalleja se encontraban forestadas 133.020 hectáreas. La superficie forestada corresponde al 8% de la existente en todo el País. En cuanto a las especies plantadas, la predominante es el eucalipto globulus que representa el 49% de total de superficie forestada.

Cuadro 7.9 Superficie forestada en el País y en el departamento de la Región por especies hasta el año 2008 (en hectáreas).

Superficie forestada (en hectáreas)							
	Pin o	Eucalipt o grandis	Eucalipto globulus	Otros eucaliptos	Bosque Natural	Parque	Total
Lavalleja		1.508	64.881	5.963	59.008	1.342	133.020
Total Región	25.1 72	21.200	159.590	24.072	235.814	6.505	474.655
Total del País	274. 568	217.548	368.388	368.388	752.158	10.011	1.721.658

Fuente: Página web de la Dirección General Forestal, Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). Disponible en Internet: <http://www.mgap.gub.uy/Forestal/DGF.htm> [Fecha de consulta 4 de Marzo 2011]

De acuerdo a la información recabada en las anteriores tablas, y en base al documento de Estrategias Regionales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Región Este. (EROT-RE), se puede extraer: **“La brecha es muy grande entre la superficie que puede llegar a ser forestada y la que actualmente está forestada, lo cual permite que existan posibilidades para reorientar en el futuro el ordenamiento del recurso suelo, en su uso forestal.”**(EROT-RE, 2011:57)

Nadie puede desconocer el efecto dinamizador que ha tenido la actividad forestal, fundamentalmente en nuestro departamento, no obstante se hace evidente la necesidad de mayor conocimiento del impacto de la forestación en el ciclo hidrológico de las cuencas, a qué niveles de agregación de cuencas trabajar, etcétera.

Minería

Para el departamento, esta actividad históricamente ha tenido gran importancia y ha dado nombre a la ciudad capital. La producción mineral en el departamento alcanza al 11% de la producción minera nacional siendo su destino principal la industria de la construcción y la ejecución de infraestructura en el país.

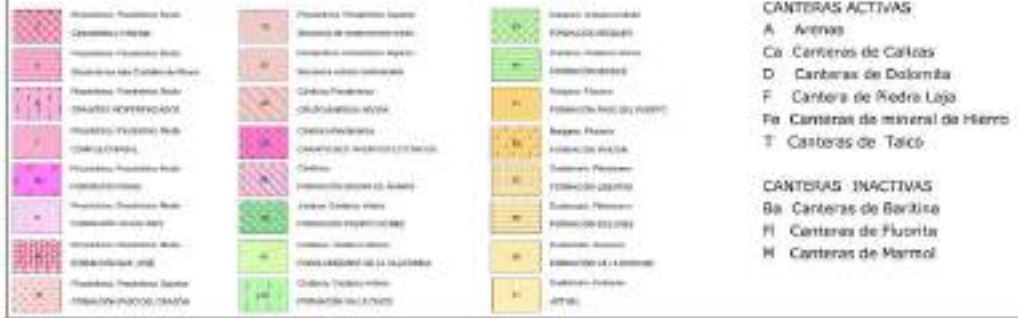
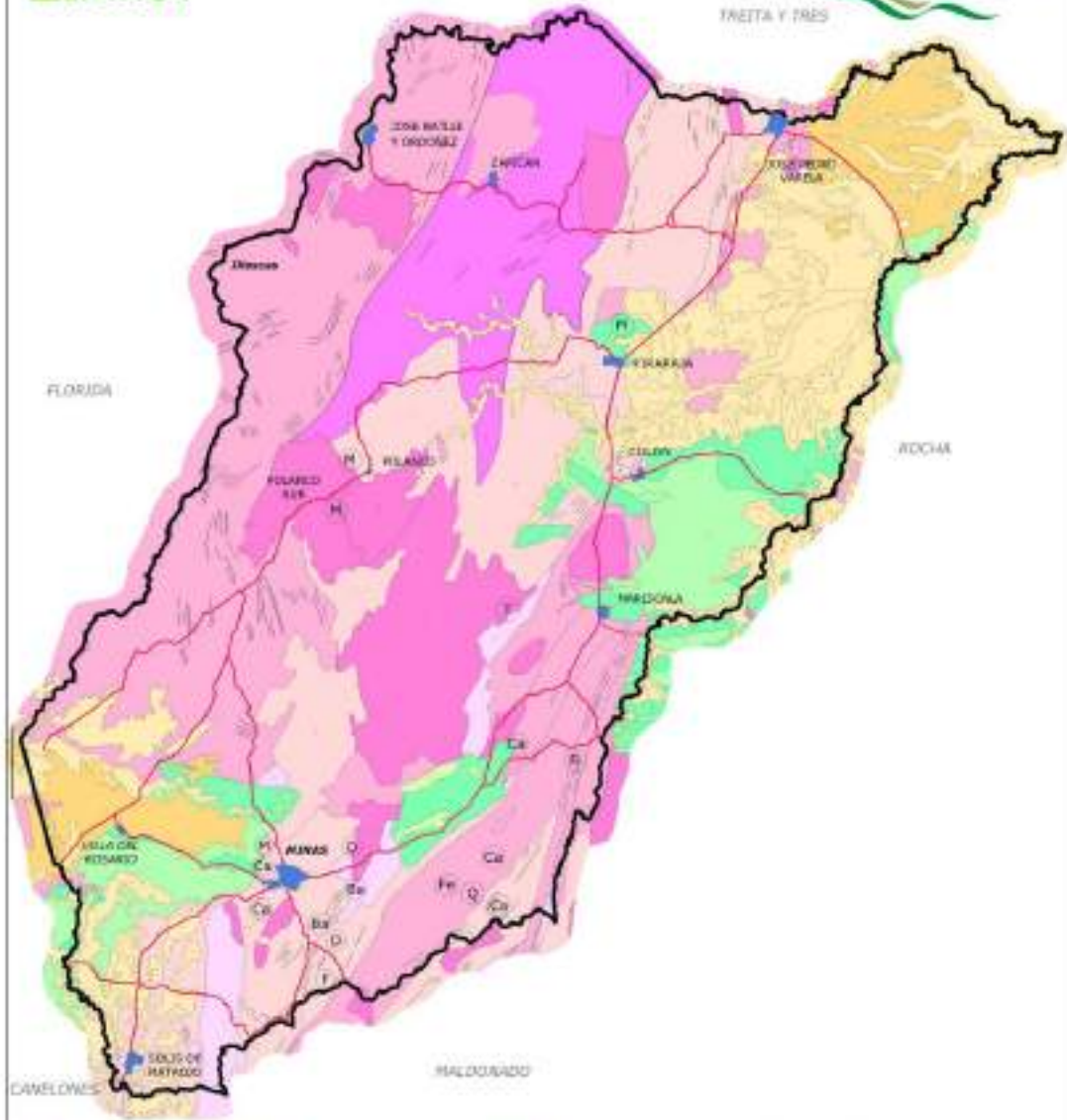
La principal explotación minera es fundamentalmente de calizas, dolomitas y mármoles. Se extraen materiales de construcción y ornamentación como arena, pedregullo y la llamada piedra de construcción y el limo arcilloso con el que se elabora la cerámica roja, además de mármol.

Además la hematina, un mineral de hierro que se constituye en la materia prima para la elaboración de cemento Pórtland.

Tabla 7.10 Producción minera Departamento Lavalleja (en toneladas), año 2007

Arena Limpia	16.109
Caliza Metamórfica	991.234
Canto Rodado	422
Dolomita	2.564
Filita	42
Hierro	8.505
Piedra laja Negra	2.843
Piedra Laja otros colores	2.972
Piedra Partida	67.104
Talco segunda calidad	130
Talca tercera calidad	460
Total	1.092.385
Total del País	9.875.430

Fuente: Datos extraídos pagina Web, Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Disponible en Internet: <http://www.miem.gub.uy/gxpfiles/miem/content/>



7.2 Utilización de Recursos Hídricos

Como ya se mencionara anteriormente el departamento Lavalleja cuenta con una importante red hidrográfica muy bien distribuida que puede ser dividida en dos cuencas principalmente: la del Río Santa Lucía que riega toda la región sur, y la central o del Río Cebollatí, encerrada parcialmente por la Cuchilla Grande, que abarca toda la zona norte y central del departamento. Podemos agregar una tercer Cuenca, la del Arroyo Solís menor en su tamaño pero no en su importancia. La Cuenca del Arroyo Solís tiene su nacimiento en el departamento Lavalleja y sirve de límite entre éste y el departamento de Canelones, hasta la confluencia con el arroyo Matajojo, y luego con el departamento de Maldonado para, finalmente, desembocar en el Río de la Plata.

Teniendo en cuenta la gran importancia del recurso hídrico, se requiere de una eficiente gestión que permita el cuidado y protección del mismo operando a favor de una sana convivencia con el resto de las actividades desarrolladas en el territorio. En este sentido, en octubre de 2009 se aprobó la ley 18.610, la cual, tal como se indica en el artículo nº 1 establece los principios rectores de la Política Nacional de Aguas dando cumplimiento al inciso del artículo Nº 47 de la Constitución de la República. Además mediante la ley nº 17.206 el país se adhiere a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (PAN) la cual indica la gestión de los recursos naturales para la conservación de suelos y agua que se corresponden con cuencas hidrográficas.

CAPÍTULO VIII TURISMO EN EL DEPARTAMENTO ALTERNATIVA AL SOL Y PLAYA.

8.1- Introducción

Existe una fuerte apuesta a posicionar el departamento en el país como la región de sierras más importante, ofreciendo turismo todo el año y representando una alternativa a la propuesta de sol y playa de la región. Su principal característica está dada por la preponderancia de accidentes geográficos que se combinan con otros elementos de la naturaleza marcando un entorno y escenario muy favorable para el desarrollo de la actividad turística. Particularmente podemos encontrar:

- distintas formas de ondulación (Cerros, Valles, Sierras, etc).
- afloramientos rocosos.
- existencia de grutas.
- vías fluviales abundantes.
- abundancia y riqueza de la flora y fauna

Estos puntos de interés poseen gran valor natural y ecosistémicos, por lo que se pretende que el disfrute y aprovechamiento de estos se articule con su adecuada protección-preservación y por tanto hacer del turismo, una actividad sustentable.

Además la ciudad de Minas se encuentra en un lugar privilegiado en lo que refiere a distancias de principales centros turísticos: a 121km de Montevideo, a 60km.de Piriápolis, a 100km. de Punta del Este y a 150km. de Rocha.

En el departamento existen por un lado **zonas consolidadas turísticamente** y por otro, **puntos turísticos no consolidados**. Los primeros cuentan con servicios tales como: alojamientos, restaurantes, servicios higiénicos, transporte, guías, actividades recreativas y camping.

Los puntos de interés turístico no consolidados carecen de la totalidad o mayoría de servicios/ infraestructuras necesarios para explotar y desarrollar una actividad turística; no obstante mediante la apuesta a ellos pueden llegar a constituirse en zonas consolidadas.



8. 2) Zonas consolidadas turísticamente⁶:

Las principales zonas son:

- 1 - Parque Salus
- 2- Parque de UTE
- 3 - Cerró Verdún
- 4 - Parque y Cerro Arequita

⁶ Cabe mencionar que si bien en estos lugares “consolidados” turísticamente se prestan los servicios arriba considerados, desde la perspectiva de algunos visitantes, los mismos no satisfacen completamente sus expectativas.

5 - Villa Serrana

6 - Penitente

7- Aguas Blancas

8 - Cerro Artigas

9- Valle Hilo de la vida



Parque Salus



Parque de UTE



Cerro Verdún



Cerro Arequita



Villa Serrana



Penitente



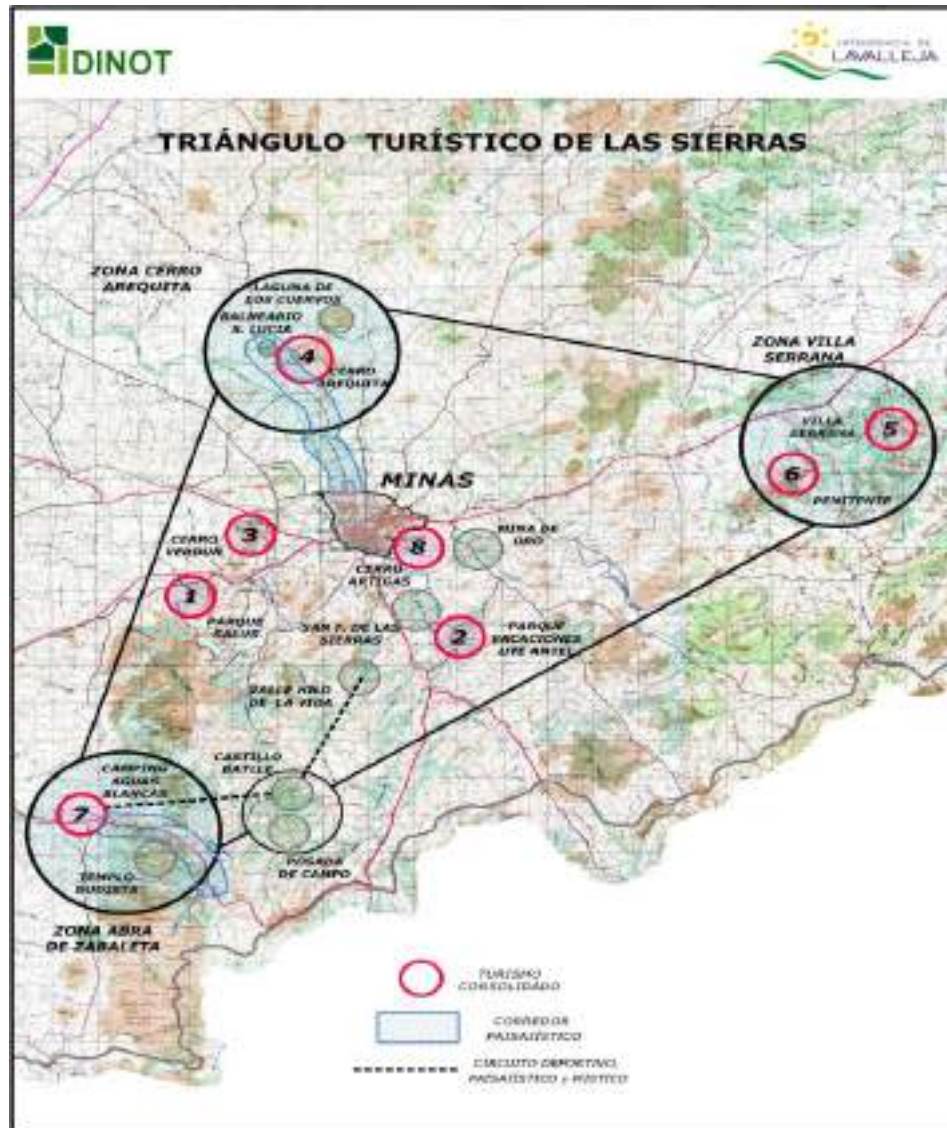
Aguas Blancas



Cerro Artigas

8.3) Puntos de interés turístico no consolidados

Por otra parte existen puntos con gran potencial turístico, los cuales actualmente no cuentan con servicios e infraestructuras que permitan su mejor aprovechamiento. Estas zonas con potencial turístico representan en algunos casos, sitios aislados con algún grado de explotación y en otros aún no cuentan con iniciativas. Es importante el desarrollo de las mismos e integrarlos en circuitos temáticos como son los paisajísticos, místicos, religiosos, culturales y arqueológicos.

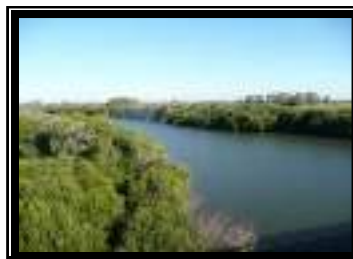


Dentro de estos **puntos de interés turísticos no consolidados el departamento** cuenta con⁷:

- Paso de la Arena
- Paso Roldán
- Asperezas de Polanco
- Sierra de Pororó
- Paso Averías
- Paso de los Novillos



Valle Hilo de la Vida



Paso Roldán



Asperezas de Polanco



Paso de la Arena



Paso Averías



Sierras del Pororó

⁷ Debemos dejar claro que aquí se toman una serie de puntos de interés en la cual esta lista no pretende ser exhaustiva y está abierta a la incorporación de nuevos sitios de interés.

8.4) Zonas de Protección e Interés Departamental

En tanto el paisaje cumple el rol protagónico en la ordenación del territorio, por un lado se pone en valor el paisaje local como base de posibilidades de desarrollo económico y social; y a la vez se trata de regular las instalaciones con especial impacto en el paisaje. Así lo explicita dentro de sus objetivos la Ley 18.308 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible:

“La identificación y definición de áreas bajo régimen de Administración especial de protección, por su interés ecológico, patrimonial, paisajístico, cultural y de conservación del medio ambiente y los recursos naturales” (Art. N°, inciso c).

Considerando el: Artículo 19 (Ley 18.308).- “Son los instrumentos complementarios o supletorios de los anteriores, entre los que se podrán incluir, entre otros: Planes Parciales, Planes Sectoriales, Programas de Actuación Integrada y los Inventarios, Catálogos y otros instrumentos de protección de bienes y espacios”.

Se prevé la elaboración de áreas de protección departamental, considerando aquellas áreas amenazadas por la categorización de zonas de prioridad forestal; instalación de emprendimientos que puedan afectar su valor paisajístico, instalación de aerogeneradores, agricultura de secano, etc. Existe por tanto interés departamental en estudiar el impacto de toda actividad que se planifique llevar en dichos puntos para así evaluar costos y beneficios.

Con el objeto de tener en cuenta zonas con alto valor paisajístico y/o arqueológico, se pretende preservar las siguientes áreas:

- | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------|
| - Isla de Ombúes | - Paso de la Arena | - Aguas Blancas |
| - Asperezas de Polanco | - Villa Serrana | - Penitente |
| - Valle Hilo de la Vida | - Parque Salus | - Cerro Verdún |
| - Abra de Zabaleta | - Parque UTE | - Cerro Artigas |

ZONAS PAISAJÍSTICAS A POTENCIAR



De esta manera, la Intendencia Departamental de Lavalleja a través del establecimiento de declaración de preservar: zonas, sitios turísticos destacados, rutas panorámicas, corredores turísticos, conos de visión – visuales, vela por la protección y desarrollo sostenible de los

mismos. **Se declara de interés departamental mantener y valorizar el patrimonio constituido por las construcciones, elementos urbanos poseedores de valores relevantes de tipo arquitectónico, urbanístico, histórico o cultural que dada su naturaleza representen hitos urbanos con los que el Departamento y sus habitantes se identifican.**

Las Zonas, Sitios y Bienes de esta naturaleza que ya posean declaración como Monumentos Históricos y los que se declaren en el futuro en aplicación del régimen de la Ley N°14.040 se considerarán incluidos como de **interés departamental**. Dichos bienes podrán ser objeto de un tratamiento tributario que estimule su mantenimiento y valorización (Artículo 7 Decreto 2398/2004).

Por **preservación** se hace referencia a la protección de estas áreas frente a las intervenciones antrópicas que puedan afectar su valor paisajístico, riqueza de flora y fauna, valor arqueológico y cultural; sin embargo no significa que estas zonas tengan que permanecer intactas o vírgenes; sino que se manifiesta el interés departamental en estudiar el impacto de toda actividad que se planifique llevar en dichos puntos para evaluar costos y beneficios.

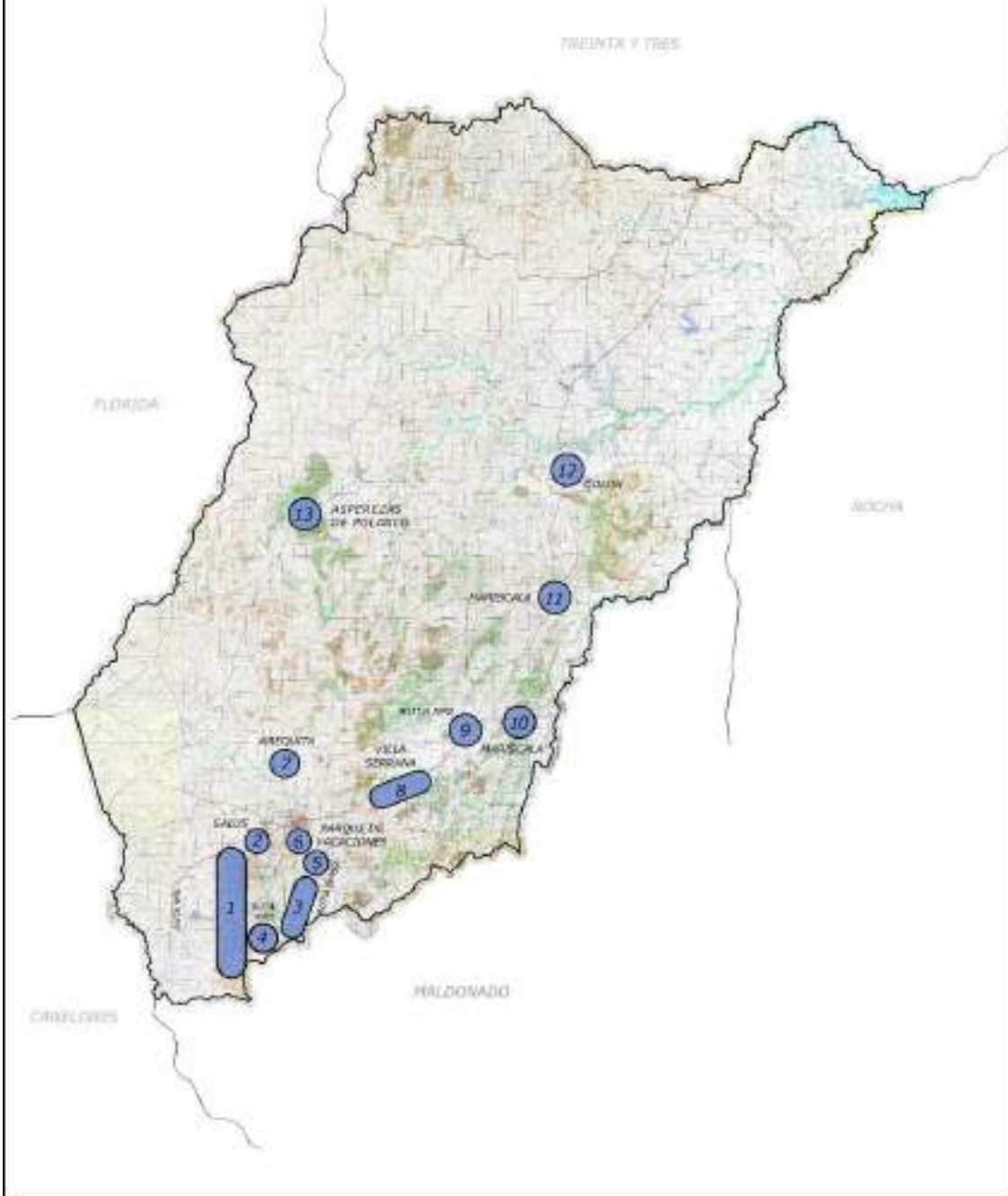
8.5- Corredores paisajísticos y conos de visión.

Asimismo se apuesta a la estructuración de corredores paisajísticos -como podría desarrollarse en la zona de Aguas Blancas (ruta 81) y camino al Arequita-. En virtud de la continuidad de puntos de interés paisajísticos se pretende preservar trayectos/ áreas adyacentes a rutas o caminos que en virtud de su valor de belleza visual, riqueza de fauna y flora o patrimonio cultural y arqueológico sean preservados con la misma lógica de las zonas mencionadas anteriormente: "...el interés departamental en estudiar el impacto de toda actividad que se planifique llevar en dichos puntos para evaluar costos y beneficios...".

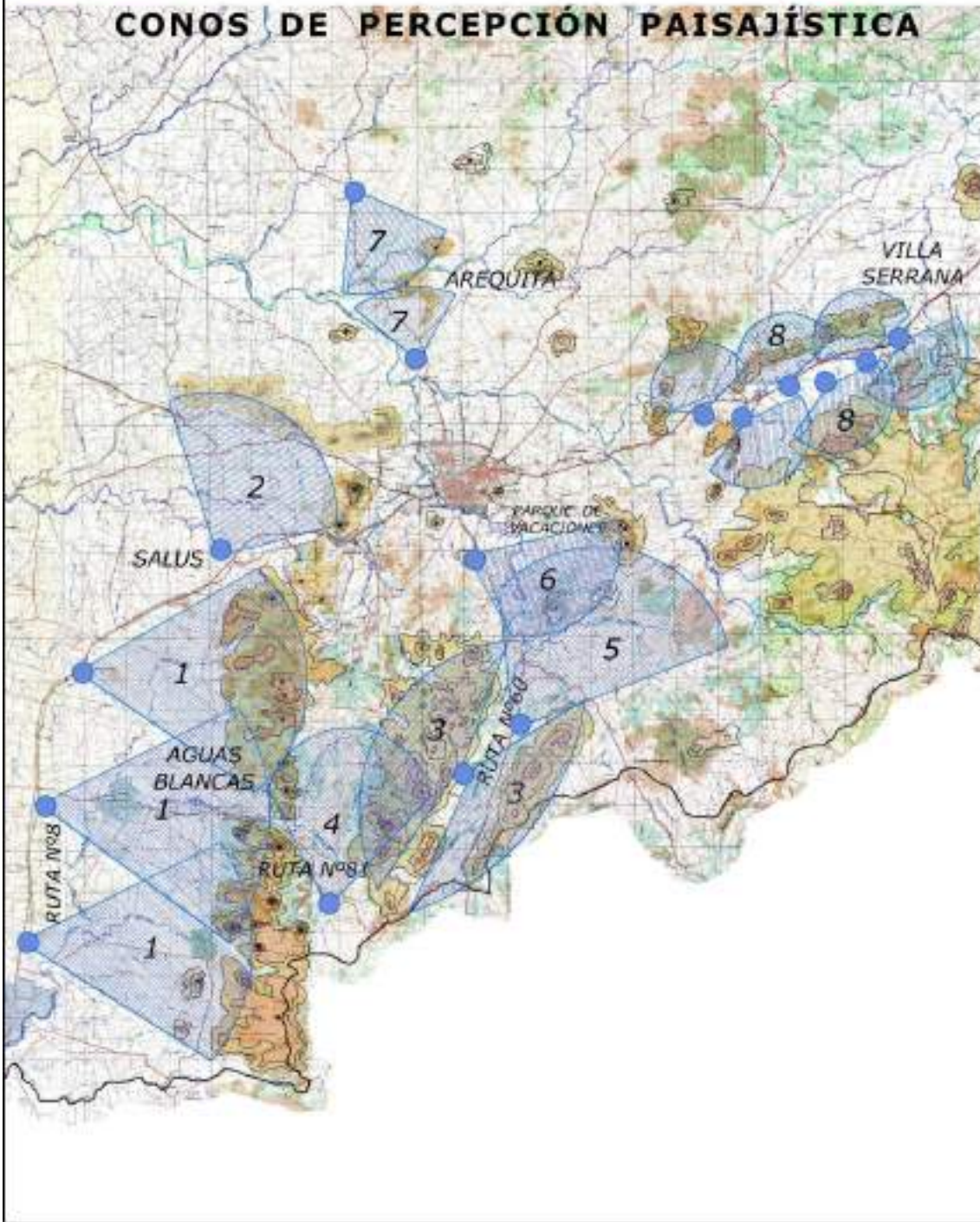
Conos de visión- Al igual que los corredores mencionados anteriormente, rutas panorámicas, sitios y zonas de interés departamental, se definen también los llamados conos de visión. Desde las rutas y caminos departamentales es posible percibir paisajes destacados que se extienden por perspectiva más allá del corredor adyacente, sobre los cuales es necesario regular el desarrollo de ciertas actividades.

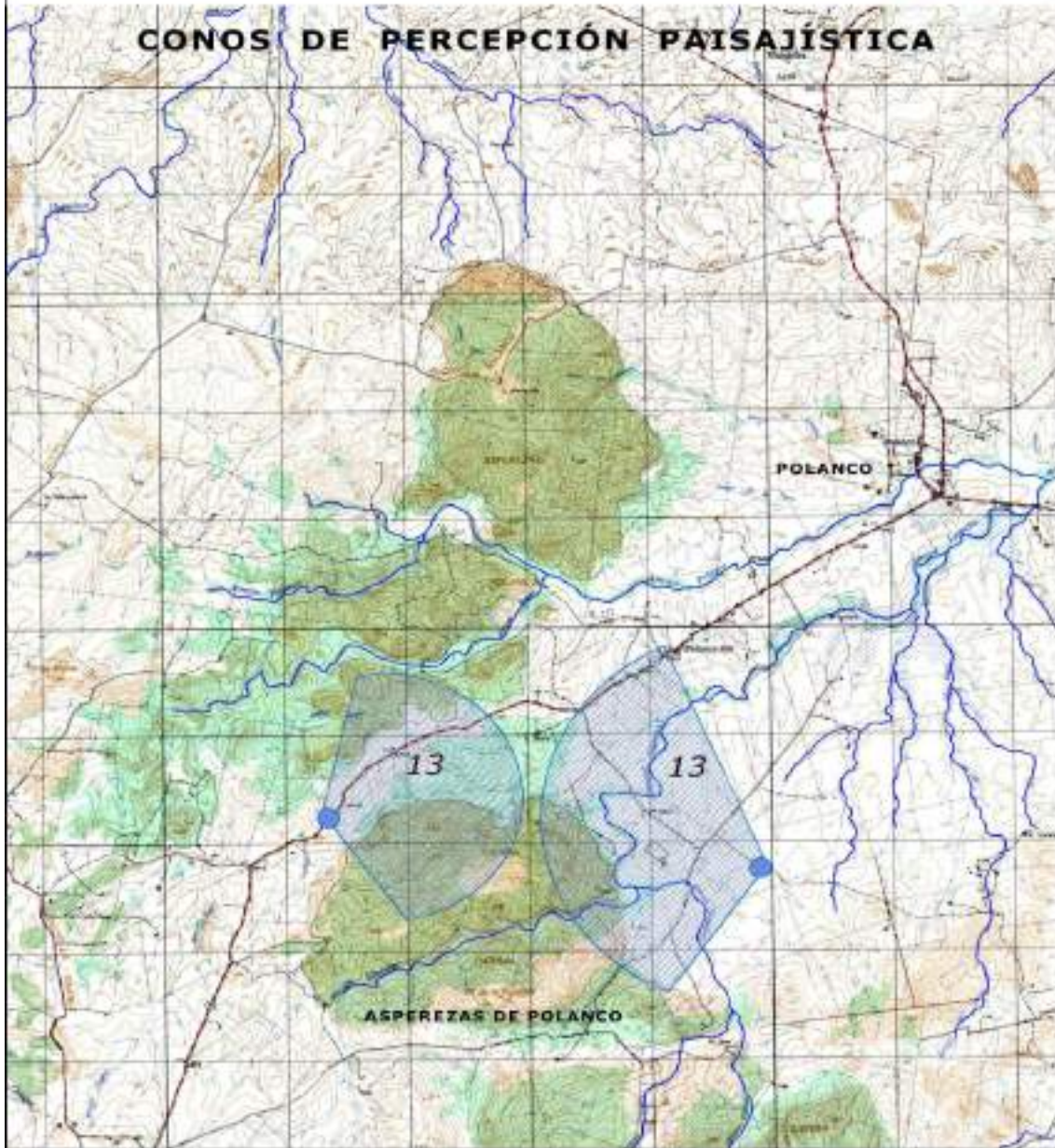
A modo de ejemplo se presentan algunos corredores paisajísticos:

ZONAS DE PERCEPCIÓN PAISAJÍSTICA



CONOS DE PERCEPCIÓN PAISAJÍSTICA





Se remarca así la necesidad de evaluar el impacto de actividades o emprendimientos sobre ambos corredores turísticos y los puntos de interés mencionados anteriormente, ello no significa que exista una negación a cualquier emprendimiento, sino la valoración de costos y beneficios.

En síntesis, debemos destacar los numerosos e importantes atractivos naturales que cuenta el departamento, estos atractivos generan condiciones para que el territorio desarrolle un tipo de turismo complementario al costero de sol y playa. No obstante, ha de considerarse que el aprovechamiento de recursos paisajísticos requiere un plan de cuidado del medio ambiente, previendo y controlando los posibles conflictos entre el desarrollo del turismo y otros usos del suelo.

CAPÍTULO IX

ÁREAS DE MENOR DESARROLLO

9.1 Micro regiones

Las distintas realidades socioeconómicas y culturales al interior de los departamentos llevan a veces a utilizar el término de “zonas”, “regiones” o “micro regiones”. En muchos casos estas delimitaciones coinciden con los diferentes usos que se le da al suelo, existiendo así zonas turísticas, industriales, ganaderas, arroceras, agrícolas, forestales, mineras; etc.

De esta manera, la disponibilidad de recursos del suelo y su real aprovechamiento en cierta zona, influye fuertemente en su actividad económica y por lo tanto en su mayor o menor dinamismo y desarrollo; entendiendo por este: la capacidad de las regiones o zonas para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

En el departamento, si se toma como referencia el tipo de actividad productiva/ económica predominante, es posible distinguir cuatro micro-regiones o áreas diferenciadas entre sí, en este sentido podemos considerar:

- Una primera **micro-región Norte** que comprende el tramo bajo de la cuenca del río Cebollatí, donde confluyen productivamente las mayores **plantaciones de arroz del departamento y la industrialización del cereal** concentrada esta última en la localidad de **José Pedro Varela y su entorno**.

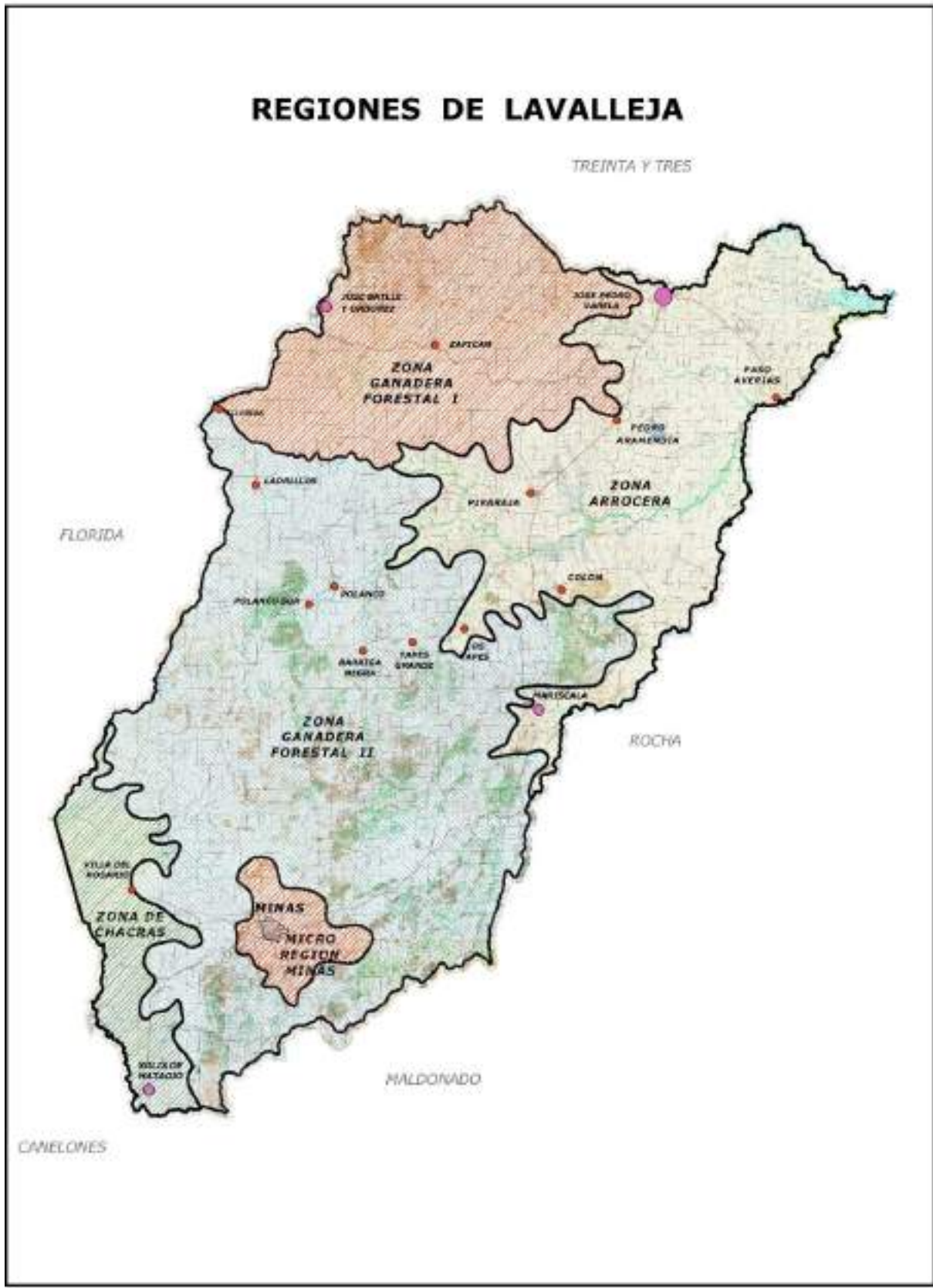
- La segunda micro-región es **la más extensa de todas, constituye un eje central del territorio atravesada por las sierras de la Cuchilla Grande. Aquí principalmente la actividad es pecuaria y forestal. La densidad poblacional es muy escasa, existiendo poblaciones rurales afincadas en grandes extensiones de tierra. Esta micro-región puede subdividirse en dos zonas (I y II). La zona I comprende las localidades de Batlle y Ordóñez y Zapicán, el uso del suelo es**

predominantemente ganadero forestal. Dicha zona cuenta con más servicios e infraestructura que la zona II, esta comprende los centros poblados de Illescas, Ladrillos, Polanco, Barriga Negra, Las Tapes

- La tercera micro-región se establece al **Sureste** del departamento teniendo como **centro la ciudad de Minas y su entorno**. Aquí confluyen las nacientes de la cuenca del río Santa Lucía y micro cuenca del arroyo Solís. Las actividades están bien establecidas y localizadas, por un lado el **polo industrial** y **por otro el turístico**.
- La cuarta micro-región se ubica en el **extremo Suroeste** del departamento donde se destaca la **producción agrícola**, en parcelas menores al margen de la cuenca media del río Santa Lucía y la industria instalada en la cuenca del arroyo Solís. Principalmente se desarrolla como una **zona de chacras de pequeña extensión con algunas actividades lecheras**.

REGIONES DE LAVALLEJA

TREINTA Y TRES



Teniendo en cuenta que las diferencias entre zonas referidas al desarrollo económico se traducen en zonas de mayor y menor desarrollo intra departamentales. En el departamento de Lavalleja consideramos áreas de mayor desarrollo, las localidades de:

- Minas
- José Pedro Varela
- Solís de Mataojo

Estas tres ciudades cuentan con una oferta diversificada de servicios (educación, salud, instituciones bancarias, atención al cliente, instituciones públicas), cierto desarrollo industrial y productivo y una mayor densidad de población comparativamente al resto del departamento.

En lo que refiere a las zonas de menor desarrollo, a pesar de las diferencias existentes entre estas, a grandes rasgos podemos considerar:

- Batlle y Ordóñez
- Colón
- Illescas
- Ladrillos
- Mariscal
- Pirarajá
- Polanco
- Zapicán
- Zonas rurales

Estas zonas de menor desarrollo presentan características similares:

1. **Baja densidad de población.** Teniendo en cuenta las diferentes densidades de población dentro del departamento, es posible observar en el siguiente gráfico zonas desagregadas con mayor y menor concentración de población.



Del gráfico podemos inferir que la sección censal número 1 -Minas y microrregión-, concentra el mayor número de población dentro del departamento, concentrando entre 10 y 50 personas por km².

Asimismo, se aprecia una franja diagonal – que se extiende desde el noroeste al sureste del departamento- la cual comprende las secciones censales números 5, 6 y 7, residiendo menos de 1 habitante por km².

En el resto de las secciones (2, 3, 4, 8, 9, 10, 11,12 y 13) la densidad de población oscila entre 1 y 10 habitantes por km².

Acorde a lo expresado anteriormente, las zonas con mayor concentración de población; Minas y José Pedro Varela, cuentan con una oferta diversificada de servicios (educación, salud, instituciones bancarias, atención al cliente, instituciones públicas), y el mayor desarrollo industrial y productivo dentro del departamento.

De esta manera, conforme a los datos estadísticos utilizados es posible concluir que la concentración de población resulta ser directamente proporcional al desarrollo de la zona y por tanto, del acceso a recursos y servicios.

En las áreas de menor desarrollo también existe

2. **Proceso constante y paulatino de despoblamiento rural**; vinculado a la búsqueda de mejores oportunidades y servicios (educación, salud) en los centros más poblados.
3. **Altas tasas de empleo informal, subempleo y desempleo**; dadas por la escasa o nula existencia de fuentes laborales.
4. **Menores oportunidades de acceder a un trabajo remunerado por parte de mujeres y jóvenes**. Acentuándose el punto anterior en sectores más vulnerables
5. **Insuficientes servicios de salud**. En las pequeñas localidades solo hay atención al primer nivel de salud, la atención por enfermedades mayores o intervenciones quirúrgicas deben trasladarse a la ciudad capital.
6. En algunas de estas localidades de menor desarrollo, **la recolección de residuos es inexistente, el tratamiento de éstos y de aguas servidas es insuficiente; en la mayoría de los casos la barométrica no provee el servicio de forma asidua** – existen pocos camiones cisternas para todo el departamento.
7. **Problemas de conectividad**, dado por la insuficiencia y carencia de servicios de transporte conllevando a la implementación de diferentes estrategias por parte de los habitantes para cubrir esta deficiencia.

- 8. Falta de espacios / ámbitos de integración para todas las edades.** Siendo esta necesidad prioritaria para las y los jóvenes que no cuentan con espacios de socialización dentro de la familia, el trabajo y la educación.

En este sentido, cabe sostener que la centralización y concentración de recursos y servicios trae aparejadas grandes desigualdades que refuerzan y potencian el subdesarrollo de estas áreas.

9.2. Desafíos y Oportunidades

A continuación se enumeran las debilidades y oportunidades detectadas en el territorio; así como los desafíos planteados:

Debilidades:

Aspectos productivos

La mayor parte de la producción generada en el territorio no es procesada / industrializada dentro de este.

La cadena productiva, en tanto complejo de producción, incluye la producción de materias primas, procesamiento, circulación y comercialización. En el territorio existen núcleos de producción de materias primas pero los procesos secundarios en su mayor parte se desarrollan fuera del departamento. Con la relativa excepción del arroz, el resto de las principales producciones agropecuarias se desarrollan con base en grandes extensiones de tierra, baja intensidad tecnológica y baja exigencia de calidad de la fuerza de trabajo. El impacto de estos factores no sólo se encuentra directamente vinculado a la equidad, sino que aleja social y productivamente entre sí.

Turismo

- El número de plazas hoteleras en la ciudad de Minas es relativamente bajo.
- Se necesita mayor cantidad de señalizaciones para acceder a atractivos turísticos
- No existe transporte colectivo que recorra circuitos turísticos
- **Existen atractivos turísticos carentes de servicios integrales (baños, gastronomía, alojamiento) para ofrecer a turistas**

Infraestructura vial

El porcentaje de Km. de rutas de competencia del MTOP en Lavalleja con respecto al total de las rutas del país es del 3,3% (año 2009). Es un bajo porcentaje con relación a los Km. de la Red Vial del MTOP en el país (8.738 Km.) y es por tanto la Intendencia Departamental quien debe mantener un elevado porcentaje de km de rutas.

En relación a ello también vale destacar que la explotación forestal si bien representa una actividad valiosa en cuanto al dinamismo económico y laboral que ha generado en el departamento, también ha contribuido al deterioro de las rutas departamentales. Esta actividad en el departamento se ha incrementado en los últimos 16 años -resultado de nuevas políticas de fomento en la producción y la alta rentabilidad de esta actividad- sin embargo esto no ha sido acompañado con un aumento en la infraestructura para hacer frente a las demandas originadas por las altas cargas que transitan los caminos y rutas dentro del departamento. Asimismo, los puentes, caminos y rutas de balasto están diseñados para el pasaje de vehículos con cargas inferiores a las que actualmente transitan.

Transporte departamental

En lo que refiere al transporte colectivo, existen servicios intra - departamentales que en algunos casos tienen poca frecuencia para determinados recorridos dificultando la movilidad de parte de la población que vive en zonas rurales y localidades del interior del departamento.

Conectividad

Al igual que en la situación nacional, la disposición longitudinal de la red vial a lo largo del territorio departamental genera dependencia hacia el centro capitalino, de carácter institucional, financiero y de equipamiento. Existe necesidad de interconectar transversalmente localidades que contribuya a la complementariedad de servicios e infraestructuras entre ciudades.

Saneamiento – servicio de barométrica las localidades de Minas y José Pedro Varela son las únicas que poseen parcialmente el servicio de saneamiento, el resto de los hogares poseen pozos negros. Sin embargo la cantidad de barométricas en el departamento es insuficiente para satisfacer la demanda de los hogares.

-Medioambiente-

- No están establecidas zonas de protección paisajística y/o cultural
- Riesgo de contaminación por desechos tóxicos- no existe plan de gestión para proteger suelo, aire y recursos hídricos (nacientes, calidad y cantidad) por emisiones de actividades productivas.
- No existe un plan de manejo de residuos sólidos ni de aguas residuales. Los vertederos a cielo abierto implican un tema a resolver dado que conllevan un componente socio-ambiental importante. Un vertedero es una forma de disposición final de los residuos sólidos, que se caracteriza por la simple descarga (vertido) de los residuos sobre el terreno, sin medidas de protección para el medio ambiente o la salud pública. Es lo mismo que la descarga de residuos a cielo abierto. Los residuos así tratados acarrear problemas de salud pública, como proliferación de transmisores de enfermedades (moscas, mosquitos, cucarachas, ratas, etc.), generación de malos olores y, principalmente, la contaminación de la tierra y de las aguas superficiales y subterráneas a través del lixiviado (líquido de color oscuro, mal oliente y de elevado potencial contaminante, producido por la descomposición de materia orgánica contenida en los residuos sólidos). A esta situación se añade la absoluta falta de control en cuanto a los tipos de residuos recibidos en estos sitios, donde se acumulan inclusive desechos originados por los servicios de salud y las industrias. Asimismo existen clasificadores que trabajan dentro del vertedero en estas condiciones que ponen en riesgo su salud.

En algunas localidades de menor desarrollo, el tratamiento de aguas servidas es insuficiente; en la mayoría de los casos la barométrica no provee el servicio de forma asidua –existen pocos camiones cisternas para todo el departamento.

Densidad de población

La menor densidad poblacional que presenta el interior del departamento es un factor que por un lado explica el entorno poco favorable para el desarrollo y atracción de nuevas actividades, lúdicas, culturales, educativas, laborales y a su vez -la baja densidad poblacional- es en parte efecto de la carencia de recursos y servicios que favorecen a la emigración de los habitantes de estas localidades de menor desarrollo a otras de mayor en busca de mejores oportunidades.

De esta manera la baja densidad poblacional y la carencia en recursos y servicios; son aspectos que se retroalimentan mutuamente impactando en la emigración de habitantes hacia

localidades más atractivas en términos de oportunidades laborales, educativas y de servicios (asistencia en salud, servicios).

Zonas rezagadas en el interior del departamento

Existen zonas de menor desarrollo, ubicadas en su mayoría en el interior del departamento con fuertes asimetrías en sus dotaciones de equipamiento e infraestructura, servicios y conectividad. Existe una tendencia a la centralización de recursos en la ciudad capital que refuerza esta dependencia y menor desarrollo.

Segregación socio – territorial.

Encontramos barrios en las ciudades del departamento en los cuales hay indicios de segregación socio-territorial con homogeneidad social interna y escasa interacción entre ellas.

Organizaciones sociales

Si bien en Lavalleja existen diferentes organizaciones (sociales, culturales, ecológicas, políticas, productivas e industriales) estas se centralizan en la capital del departamento. Asimismo comparativamente a otros departamentos se da una menor organización de grupos y personas; revelando una menor tendencia a la participación social.

Educación

- Masificación de estudiantes en educación pública en los niveles inicial, primaria y secundaria.
- Existen pocas opciones de estudios terciarios (Instituto de Formación Docente, Escuela de Enfermería).
- Lavalleja no cuenta con centros de estudios universitarios, los jóvenes que aspiran continuar sus estudios deben trasladarse a la capital del país o a otros centros de la región.

Demografía- Departamento **demográficamente envejecido**. Ello requiere programar las acciones económicas, políticas y sociales adecuadas, articuladas con políticas nacionales y locales; dado que exige mayores prestaciones sociales así como recursos y servicios de atención específica – centros de salud, infraestructura física, espacios públicos, sistemas de cuidados- para personas adultas mayores. Complementariamente ha de tenerse en cuenta que la discapacidad es otra de las cuestiones que aqueja a buena parte de las personas mayores y por tanto ello debería tenerse en cuenta en el diseño urbanístico y otros servicios de atención.

Mercado Laboral

Desigualdad de género en el acceso al mercado laboral las mujeres tienen menor tasa de actividad, menor tasa de empleo y mayor tasa de desempleo que los hombres en el departamento.

Altas tasa de desempleo juvenil. El mayor grupo afectado es el de jóvenes entre 14 y 19 años; en segundo lugar el de jóvenes de entre 20 y 29 años. Esto se vincula con la emigración de jóvenes en el departamento. La desigualdad de género en el acceso al mercado de trabajo profundiza esta problemática para las jóvenes del departamento. Por lo tanto si bien la tasa de empleo y actividad han logrado niveles récords, el desempleo en niveles mínimos en el período considerado; existen problemáticas estructurales en relación a inequidades de género y generacional.

Informalidad

La tasa de informalidad mide el porcentaje de ocupados que no se encuentran amparados por ningún sistema de seguridad social.

La cobertura de la seguridad social a través del empleo resulta fundamental en varios sentidos. Por un lado asegura el acceso de los trabajadores a la protección del Estado en relación con algunos derechos del trabajo, como la licencia, aguinaldos, subsidios por enfermedad e indemnización por despido. Por otro garantiza el derecho del trabajador a acceder a una jubilación cuando abandone el mercado de trabajo. Adicionalmente, y de acuerdo a las características del actual sistema de seguridad social uruguayo, habilita la obtención de beneficios a los hijos de los adultos trabajadores (atención materno infantil del BPS, asignaciones familiares contributivas, etc.). (op.cit.: 30). Lavalleja muestra valores mayores de informalidad (40,1%) con relación al total del país (38,5%) y Montevideo (33,8)

Oportunidades

Ubicación geográfica

Distancia a pocos kilómetros por vía terrestre de principales atractivos turísticos del este, de principales terminales aéreas y fluviales del país; así como de la capital del país -en la cual existe una gran centralización de recursos y servicios. La Ruta 8, espina dorsal del departamento se continúa hasta Porto Alegre (uniéndose a la ruta n1 153) a solo 700 km de distancia.

Turismo

Apuesta a posicionar el departamento en el país como región de sierras, alternativa turística de sol y playa. Lavalleja cuenta con la posibilidad de ofrecer turismo todo el año. Los puntos de interés poseen gran valor natural y ecosistémicos, por lo que se pretende que el disfrute y aprovechamiento de estos se articule con su adecuada protección – preservación y por tanto hacer del turismo una actividad sustentable.

Lavalleja posee zonas turísticas consolidadas y otras a consolidar. Zonas consolidadas: nos referimos a aquellas que cuentan con servicios tales como: alojamientos, restaurantes, servicios higiénicos, transporte, guías, actividades recreativas y camping.

A diferencia de ello, los puntos de interés turístico no consolidados carecen de la totalidad o mayoría de tales servicios/ infraestructuras mencionados anteriormente. Algunas de estas zonas con potencial turístico representan en el momento sitios aislados con algún grado de explotación, por lo tanto es importante el desarrollo de los mismos e integrados con circuitos temáticos como son los paisajísticos, místicos, religiosos, culturales y arqueológicos.

- Mantener en buen estado los accesos viales a lugares turísticos.

Existencia de zonas favorables para el desarrollo de actividades productivas.

El departamento es una zona rica en pasturas naturales y recursos hídricos necesarios para actividades productivas como la ganadería, agricultura y forestación.

Ubicación propicia para el desarrollo de energía eólica

Lavalleja está situado en un lugar estratégico en el mapa de vientos favoreciendo la instalación de aerogeneradores.

Desafíos-

Sistema de Ciudades

Impulsar la complementaria dotación y distribución de infraestructuras y servicios en el departamento; generando un sistema de ciudades que se complementen en sus servicios e infraestructura. Medidas: a) Promover un sistema de transporte de pasajeros que aliente la integración democrática en el territorio, favoreciendo la accesibilidad territorial del conjunto de población b) Promover la conectividad transversal equilibrando las vinculaciones entre localidades céntricas, intermedias y periféricas.

Organizaciones sociales

Alentar la creación y fortalecimiento de organizaciones sociales que contribuyan al mejoramiento de la cohesión social. (Grupos de apoyo a adicciones, violencia doméstica; merenderos, centro de jóvenes, adultos mayores y niños).

Medio ambiente

Promover la sustentabilidad ambiental a través de la preservación de los valores ambientales, en el uso responsable de los recursos naturales y en la gestión integral del riesgo.

Procurar limpieza de las ciudades, el manejo y disposición final de residuos sólidos así como de efluentes líquidos. Prever infraestructura y equipamiento para ello.

Establecer zonas de protección paisajística- En tanto el paisaje cumple un rol protagónico en la ordenación del territorio, por un lado se pone en valor el paisaje local como base de posibilidades de desarrollo económico y social; y a la vez se trata de regular las instalaciones con especial impacto en el paisaje.

Los usos fundamentales de estos territorios están amenazados por la categorización de vastas áreas de la zona como de prioridad forestal; instalación de emprendimientos que puedan afectar su valor paisajístico, instalación de aerogeneradores, agricultura de secano, etc. Existe por lo tanto interés departamental en estudiar el impacto de toda actividad que se planifique llevar dichos puntos para evaluar costos y beneficios.

Definición de áreas de exclusión para protección y preservación de zonas con alto valor paisajístico.

Regular actividad minera- La actividad minera no controlada genera un impacto de alta significación, tanto en lo que refiere a la degradación del recurso suelo como a la inexistencia de planes de abandono de las explotaciones.

- **Zonificación industrial-** prever zonificación industrial/ consolidación de enclaves. Dotar a áreas industriales con buenos accesos, infraestructuras, energías alternativas y apoyo logístico.

- **Alentar / Promover estrategias de desarrollo de actividades productivas.**

- **Promover la sinergia entre instituciones que trabajan en el territorio-** Promover acuerdos institucionales en la planificación y gestión del territorio

- **Diseñar un proceso de evaluación y seguimiento continuo de las transformaciones territoriales** de la ciudad, creando un Observatorio Territorial definiendo indicadores de evaluación y seguimiento.

Urbanismo

- **Minimizar/ controlar los procesos de expansión urbana irracional** que conllevan al encarecimiento considerable urbano dado que obliga a la extensión de infraestructuras y los servicios o en su defecto; genera precarización del hábitat en amplias zonas de la ciudad, que se traducen en soluciones habitacionales inadecuadas, en déficit de equipamientos, dificultades de acceso a servicios e infraestructuras básicas, ocupación de áreas de riesgo, etc.⁸ Medida: Desarrollar política de densificación de las áreas urbanas consolidadas. (Desafío) organizar y delimitar los límites del suelo urbano previendo la futura densidad de población, evitando de esta forma que las ciudades / localidades crezcan innecesariamente utilizando mayor superficie y demandando mayores servicios y recursos de infraestructura básica que no son rentables dado su poca densidad poblacional. (Agua, luz, saneamiento, calles)

⁸La permanente expansión del suelo urbano asociada a bajas densidades y al escaso crecimiento demográfico producen un mayor consumo de suelo por habitante, que termina incrementando considerablemente su costo real. En términos sociales se genera un proceso territorial cuya sustentabilidad se hace cada día más evidente. (Resumen Ejecutivo. Directrices Departamentales Montevideo, 2011: 5).

- **Prever suelo apto y adecuado para la residencia y para las actividades productivas y turísticas.**
- **Prever las extensiones de suelo urbano y suburbano.**
- **Prever zonificación industrial/ consolidación de enclaves.**

- **Mayor conectividad-** fortalecer la integración a la región; desarrollar la conectividad regional, micro regional y urbana.

Vías férreas existentes- En virtud de las vías férreas existentes en el departamento, se da una gran potencialidad para la salida de la producción forestal hacia zonas mercantiles.

Establecer zonas para transporte de cargas pesada:

- Z1- zona de exclusión total de transporte de cargas pesada.
- Z2-Zona de exclusión parcial de transporte de cargas pesadas
- Z3-Zona de tránsito libre

Fortalecer y apoyar programas de construcción de vivienda por ayuda mutua y autoconstrucción

Crear una estrategia para la **conformación de una cartera de tierras** para trabajar en el territorio inter-institucionalmente.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente diagnóstico tuvo como propósito caracterizar el departamento en sus diversas dimensiones, eslabón fundamental para contemplar- a partir del conocimiento del territorio- aspectos claves a considerar en las directrices de ordenamiento territorial y en la elaboración de estrategias para el desarrollo sostenible del departamento.

Este trabajo no habría sido posible sin la colaboración de diversos actores sociales, que desde su lugar y sus vivencias han proporcionado conocimiento y su descripción de situación, así como de valiosos antecedentes bibliográficos y cartográficos sobre el departamento.

De este modo, dando finalización a este trabajo de diagnóstico, el equipo técnico de ordenamiento territorial de la Intendencia, refiriendo a este producto orientador, junto a instancias de participación social se embarca en la elaboración de las directrices departamentales de ordenamiento territorial, las cuales establecerán las pautas reguladoras del proceso deseado de desarrollo departamental.

La Intendencia elaborará y someterá los instrumentos del ámbito departamental a la Junta Departamental respectiva para su aprobación; asimismo tomando en cuenta el artículo 73 de la Ley 18.308 (LOTYDS) el Gobierno Departamental “(...) podrá crear comisiones asesoras con participación de instituciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil, con el cometido de realizar aportes en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales”. La conformación de esta Comisión Asesora constituye una instancia de participación inter institucional sin precedentes en el departamento, que además de su carácter de asesora, representa un ámbito de puesta en común de criterios y planificación para el territorio.